



Bucaramanga, 19-02-2016

Señor (es):
CAMILO ANDRES LEON REDONDO
CLAUDIA LUCIA GAMBOA
JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ
CESAR ANTONIO ARRIETA DIAZ
Carrera 19 No. 120-71 Oficina 506
Bogotá – Distrito Capital

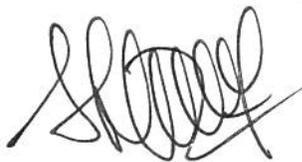
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 019 del 19 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 1109 de fecha 05 de Diciembre de 2014 dentro del Expediente **No. HGI-08122** mediante el cual se hacen algunos requerimientos .

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 19-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010



GUÍA CREDITO 054000491076

COLVANES S.A.S. Nit 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al cliente PBX: 114229666

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 01/03/2016	HORA 09:47	ORIGEN CIUDAD/DPTO BUCARAMANGA	DESTINO CIUDAD/DPTO BOGOTA D.C	Reg Destino BOGOTA	CITA ENTREGA	Orden rangos / Declaracion
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF - Tiempo de entrega 48 horas hábiles, después de haber en recibiendo
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		PESO (Kg) 1000	PESO VOL (Kg) 1	Requerido No 31 Rehusado No 44 No Recibe No 35 No Reclamado No 40 Dir. enviada No 34 Otros (Rev Operativa/Cancel)		INTENTO DE ENTREGA
TEL - CEL 2201999	CEDELA TI / FAT 900500018-2	COD POSTAL ORIG 680011148	COD CUENTA 01-001-0011055	PESO A COBRAR (Kg) 1	FECHA 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	
NOMBRE DESTINATARIO CAMILO ANDRES REDONDO		VALOR DECLARADO 7000		Fecha Devolucion al remitente		Nota
DIRECCION DESTINATARIO CARRERA 19 NO 120 71 OFICINA 506		NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE 0	Observaciones en la entrega		Guía complementaria de devolución
TEL - CEL 9999999	CODI POSTAL DESTINO 110111025		C. MANEJO 0	D M A H M		Recibo subdramon Número C.C. y sello destinatario
NOTAS 20169040005971		OTROS 0		TOTAL FLETES 0		D M A H M
También CC Recibido		DOCUMENTOS		CARTAPORTE		
				NO		

El remitente declara que esta mercancía no es controlada por las autoridades, ni es peligrosa, ni inflamable, ni explosiva, ni tóxica, ni corrosiva, ni radiactiva, ni es un agente biológico, ni es un agente químico, ni es un agente nuclear, ni es un agente de contaminación. Para la producción de este documento se debe utilizar el código de barras correspondiente. FOPERT



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



M.E.

C CORTESIA 015004831239

04/03/2016	12.19	BOGOTA	DESTINO BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE. CAMILO ANDRES REDONDO		01-001-0011055	PARA. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION. CARRERA 19 NO 120-71 OFICINA 506		DIRECCION. CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999999		TELEFONO 2201999		
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (Kg)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		CITA PARA ENTREGAR		
D.E. CONTENER		RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS		07 MAR 2016		
NOMBRE Y APELLIDO		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA		
C.C.		DIA CARRERA 20 NO. 24 - HORA MIN		
DEV. 054000491076 / 31-NO. CONOCEN DESTINA				
-DESTINATARIO: Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPERT				



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



M.E.

C CORTESIA 015004831239

04/03/2016	12.19	BOGOTA	DESTINO BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE. CAMILO ANDRES REDONDO		01-001-0011055	PARA. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION. CARRERA 19 NO 120-71 OFICINA 506		DIRECCION. CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999999		TELEFONO 2201999		
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (Kg)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		CITA PARA ENTREGAR		
D.E. CONTENER		RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
C.C.				

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040004711

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 09-02-2016

Señor:

CARLOS ARTURO SERPA URIBE
PROCURADOR AMBIENTAL Y AGRARIO
CALLE 35 N 17-56 Piso 14 Edificio Davivienda
Teléfono: 018000 910 315
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación de Acto Administrativo**
Contrato de Concesión No. FEL-165

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se profirió Resolución GSC-ZN 000130 del 28 de Mayo de 2015, **por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo dentro del expediente No. FEL-165.** (Se adjunta copia del Acto Administrativo).

Para cualquier información adicional, puede ponerse en contacto con este Punto de Atención Regional, el cual se ubica en la Carrera 20 N° 24-71 Barrio Alarcón de Bucaramanga.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: **Tres (03)** folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 09-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E

Lit. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lit. Min. 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000491039

COLVA JES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 34 - 40 Bogotá D.C.
Atención al Cliente PBX: 142-29666

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD/DPTO	DESTINO CIUDAD/DPTO PAIS	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Cobra cargo Desatque
01/03/2016	09:46	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No: 31	
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Retenido No: 44	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				1000	No Recibe No: 35	
TEL / CEL	CEDELA TI / NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (kg)	No Reclamado No: 40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. estado No: 34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR (kg)	Otro: No Operativa Censado	
CARLOS ARTURO SERPA URIBE				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	INTENTO DE ENTREGA	
CALLE 35 NO. 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA				7000	FECHA HORA	
				FLETE	1 D M A H M	
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		0	2 D M A H M	
9999999		<input type="checkbox"/>		C MANEJO	Guia complementaria de devolucion	
FACTAS:				0	Fecha Devolucion al remitente Hora	
20169040004711				OTROS	D M A H M	
				0	Observaciones en la entrega	
También CC Remite:		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, opio, drogas, valores, dinero, ni de prohibido transporte y no contiene en:		TOTAL FLETES	Recibo a satisfacción	
		DOCUMENTOS		0	Nombre, C.C. y sello destinatario	
				CARTAPORTE	D M A H M	
				NO		

FORM1



COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO
M.E GUIA



C CORTESIA 065000315226

04/03/2016	16:19	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARLOS ARTURO SERPA URIBE		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
				U 7 MAR 2016
DEV 064000491039 / 35-DESTINATARIO SE TR		DIRECCION: CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
		TELEFONO 2201999		Carrera 20 No. 24 - 71
		CC/NIT: 900500018-2		
		DIA MES AÑO		

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
M.E GUIA



C CORTESIA 065000315226

04/03/2016	16:19	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARLOS ARTURO SERPA URIBE		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS



Bucaramanga, 09-02-2016

Señor (es):
RAMIRO ROJAS SOLANO
Calle 34 No. 18-64 Oficina 301-11
Bucaramanga - Santander

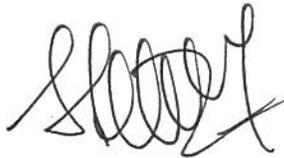
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 014 del 09 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0135 de fecha 08 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. FJK-143**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 09-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



Bucaramanga, 26/02/2016

Señor:

FREDY ALFONSO RODRIQUEZ CASTELLANOS

Carrea 34 N° 31-37 , barrio el Prado
Bucaramanga - Santander, Colombia

Ref: CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES N° GIU-081.

Asunto: **RESPUESTA AL OFICIO RAD. CMC 2016-6-337 Y RAD ORFEO N° 20169040007202 de fecha de 19 de Febrero de 2016, POLIZA MINERO AMBIENTAL.**

Cordial Saludo,

Atendiendo su oficio radicado N° **20169040007202** del **19 de Febrero de 2016**, en el cual solicitó la liquidación de la Póliza Minero Ambiental, se indica que:

Teniendo en cuenta que el titulo minero GIU-081, se inscribió en Registro Minero Nacional el 01 de Marzo de 2007, para una duración total de Treinta (30) años y que a través de Resolución No. 0129 del 22 de julio de 2011 se modificó el termino de la duración de las etapas contractuales Con una duración total de treinta (30) años de los cuales Tres (3) serán destinados para la etapa de exploración, hasta el 28 de febrero de 2010; un año (1) dos meses (2) doce días (12) para la etapa de Construcción y Montaje hasta el 13 de julio de 2011 y los restantes para la etapa de Explotación hasta el 28 de febrero de 2037.

El Titulo se encuentra actualmente en el quinto año de la Etapa de Explotación periodo comprendido desde el 14 de julio de 2015 hasta el 14 de julio de 2016.

El titulo minero cuenta con programa de trabajos y obras - PTO - aprobado para Producción de Materiales de Construcción de **12.000 m3/Año** mediante Concepto Técnico GTRB-184 del 13 de julio de 2011 , se toma como precio base de Liquidación un promedio de la siguiente manera:

Precio Arenas de rio : \$16630,24 /m3

Precio Gravas de rio : \$16265,16 / m3

Precio Promedio: \$16267,16 /m3

El Titular debe tramitar la Póliza Minero Ambiental en los siguientes Términos:

POR EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

VALOR DE LA POLIZA = Producción PTO Aprobado X Precio Base de Liquidación UPME X 10%

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040007131

Página 2 de 2

VALOR DE LA POLIZA = 12.000 m3/Año X 16267,16 \$/m3 X 10%

VALOR DE LA POLIZA = 19.520.400 diecinueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos pesos M/Cte.

Periodo de Cobertura	quinto año de la Etapa de Explotación periodo comprendido desde el 14 de julio de 2015 hasta el 14 de julio de 2016
Objeto	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION N° GIU-081, CELEBRADO ENTRE INGEOMINAS Y EL SEÑOR : FREDY ALFONSO RODRIQUEZ CASTELLANOS , DURANTE EL QUINTO AÑO DE LAS LABORES DE EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GIRON , DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Beneficiario	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT: 900.500.018-2
Valor a Asegurar	19.520.400 diecinueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos pesos

Dicha Póliza minero Ambiental se debe presentarse debidamente firmado por el tomador y se debe adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

Atentamente



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
COORDINADOR PARB REGIONAL BUCARAMANGA

Anexos: 2 "Dos"

Copia: 0

Elaboró: Nancy Yaneth Alarcon Castillo, Ingeniero de Geología

Revisó: Helmut Alexander Rojas Salazar

Fecha de elaboración: 26/02/2016

Número de radicado que responde: 20169040007202

Tipo de respuesta: Parcial

Archivado en: Archivo-consecutivo



CATASTRO MINERO COLOMBIANO
República de Colombia

Código Expediente

GIU-081

Catastro Minero Colombiano

Fecha :

2016 - 2 - 19

Hora

9:49:04

Lugar de Recepción :

PAR BUCARAMANGA

Número Radicado :

2016-6-337

Documento Radicado :

OFICIOS



Descripción del documento :

ALLEGA OFICIO, SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL VALOR A LIQUIDAR DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL.
FOLIO 1

Destino: Grupo Pasto de Atención Regional de Bucaramanga 19-FEB-16 09:50.



20169040007202
No. 20169040007202

Placa Minera: Folios: 1
Anexos: Anex Desc.

Bucaramanga, 18 de febrero del 2016

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Bucaramanga

Destino: Grupo Punto de Atención Regional de Bucaramanga 19-FEB-16 09:50

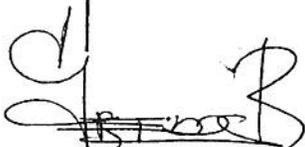
20169040007202
No. 20169040007202
Placa Minera Folios 1
Anexos Anex Desc
MINERIA

REF: LIQUIDACION POLIZA MINERO AMBIENTAL

Por medio de la presente y de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar la liquidación de la Póliza Minero Ambiental para el contrato de concesión minero de placa **GIU-081**, perteneciente al señor **FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.297.174 de Bucaramanga.

Agradezco su oportuna colaboración

Atentamente,



FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ CASTELLANOS
C.C: 91499507 De Bucaramanga
Dirección: Carrera 34 No 37-07 Barrio el Prado

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005461

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 15-02-2016

Señor:

CARLOS ARTURO SERPA URIBE
PROCURADOR AMBIENTAL Y AGRARIO
CALLE 35 N 17-56 Piso 14 Edificio Davivienda
Teléfono: 018000 910 315
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación de Acto Administrativo**
Copntrato de Concesión No. GEG-154A

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se profirió Resolución GSC-ZN 000368 del 30 de Noviembre de 2015, **por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo No. GEG-154A.** (Se adjunta copia del Acto Administrativo).

Para cualquier información adicional, puede ponerse en contacto con este Punto de Atención Regional, el cual se ubica en la Carrera 20 N° 24-71 Barrio Alarcón de Bucaramanga.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Dos (02) folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Lilibiana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 15-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



Bucaramanga, 22-02-2016

Señor (a):
CI CARBONES DE SANTANDER S.A
Carrera 11A No 9A-56 Oficina 304
Bogotá – Distrito Capital

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 020 del 22 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0184 de fecha 19 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. GJ5-083**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 22-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



Bucaramanga, 16-02-2016

Señor (es):
CARBORIENTE S.A
Anillo Vial Kilometro 2 176 Torre 2 Oficina 704
Telefono: 679709
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 017 del 15 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0170 de fecha 15 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. 120-89** mediante el cual se hacen algunos requerimientos.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 16-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000491087

COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Principal - Calle 17 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al Cliente PEX 014223666

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DPTO	DESTINO CIUDAD DPTO PAIS	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Cobro a cargo / Descargos
01/03/2016	09:47	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA-SANTANDER			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Devuelto No 31 Rehusado No 44 No Recibe No 35 No Reclamado No 40 Dir. errada No 34 Otros (Bata Operativa Cerrada)	
DIRECCION REMITENTE		PESO (kg)		INTENTO DE ENTREGA		
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON		1000		FECHA HORA 1 D M A H M 2 D M A H M		
TEL. CEL	CECULA TI MIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (kg)		
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1		
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR (kg)		VALOR DECLARADO		
CARBORIENTE S.A		1		7000		
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR FLETE		Fecha Devolucion al remitente		
ANILLO VIAL KILOMETRO 2 - 176 TORRE 2 OFICINA 704		0		D M A H M Guia complementaria de devolucion		
TEL. CEL	COD POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Observaciones en la entrega		
9679709		<input type="checkbox"/>	0			
FLETES		C MANEJO		Recebo a satisfacción		
20169040005471		0		Nombre, C.C. y sello destinatario		
Número CC Remitente		OTROS		D M A H M El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, pija, malos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		
		0		DOCUMENTOS		
		TOTAL FLETES		CARTAPORTE		
		0		NO		

envia
Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 991 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lto. Min. Comunicaciones 000 ab enero 1/2010
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO
GUIA



C CORTESIA 065000315204

04/03/2016	16:15	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARBORIENTE S.A		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: ANILLO VIAL KILOMETRO 2 - 176 TORRE 2 OFICINA 704			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON DE	
TELEFONO 9679709			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
DEV 064000491087 / 31-NO CONOCEN DESTINA			NO RECIBE LOS SABADOS	
			CITA PARA ENTREGAR	
			RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
			07 MAR 2016	
			VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA	
			DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FORER55r

envia
Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 991 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lto. Min. Comunicaciones 000 ab enero 1/2010
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 065000315204

04/03/2016	16:15	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARBORIENTE S.A		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: ANILLO VIAL KILOMETRO 2 - 176 TORRE 2 OFICINA 704			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON	
TELEFONO 9679709			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
DEV 064000491087 / 31-NO CONOCEN DESTINA			NO RECIBE LOS SABADOS	
			CITA PARA ENTREGAR	
			RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS	



Bucaramanga, 05-02-2016

Señor (es):
RUBEN DARIO BAUTISTA GOMEZ
DIANA PAOLA ACEVEDO ARANGO
Calle 65 No. 31-77 Barrio la Floresta Baja
Barrancabermeja - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GKH-103**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y al artículo 3 de la Resolución 003107 del 06 de JUNIO de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución **No. GSC-ZN 000294** del 06 de Octubre de 2015, por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades y se modifica la resolución GTRB No. 057 del 6 de Abril de 2011 dentro del expediente **No. GKH-103**, contra la presente resolución procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso. Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Tres (03) folios. .

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 05-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en Mención



Bucaramanga, 18-02-2016

Señor (es):
C.I INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A
Carrera 70 NO. 79-70 Oficina 401
Bogotá – Distrito Capital

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 018 del 18 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0504 de fecha 11 de Julio de 2014 dentro del Expediente **No. FJS-165** mediante el cual se hacen algunos requerimientos .

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 18-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005481

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 16-02-2016

Señor (es):
C.I INVERSIONES MARTINEZ LEROY LTDA
Carrera 70 NO. 79-70 Oficina 401
Bogotá – Distrito Capital

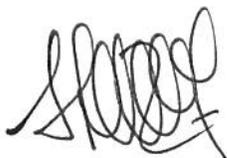
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 017 del 15 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0156 de fecha 11 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. FH2-101** mediante el cual se hacen algunos requerimientos .

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 16-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



Bucaramanga, 22-02-2016

Señor (a):
JAIRO GOMEZ ECHEVERRY
Carrera 14 No. 49-95
Barrancabermeja - Santander

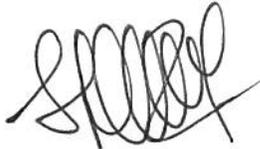
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 020 del 22 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0183 de fecha 19 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. EJH-112**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 22-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



COLVANES S.A. 800 185 306-4
 Principal - Cali - F.O. Bogotá D.C.
 Atención al Cliente - PBX 414239956

M.E. [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
 Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Comercio 001191 de junio 15/2010



GUIA CREDITO 064000491072

FECHA EMISION		HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO - PAIS	Reg Destino	BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Origen Cargos Descargos	
01/03/2016		09:47	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER				<input type="checkbox"/>	
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino.		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Deconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA		
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)			Reclamado No 44		FECHA		
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000			No Reclamado No 35		HORA		
TEL. CEL	CEDEULA TI. INT	COD. POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL. (kg)	No Reclamado No 40		1 [] [] [] [] [] [] [] [] [] []		
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. entrada No 34		2 [] [] [] [] [] [] [] [] [] []		
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR (kg)		VALOR DECLARADO		Otros (Tipo Operativa/Gratuito)			
JAIRO GOMEZ ECHEVERRY		1		7000					
DIRECCION DESTINATARIO		NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	Fecha Devolucion al remitente		Hora		
CARRERA 14 NO 49-95		<input type="checkbox"/>		0	D		M		
TEL. CEL	CODI. POSTAL DESTINO	CARTAPORTE		Observaciones en la entrega		A		H.M	
9999999	687033054	NO				D		M	
NOTAS		C. MANEJO		TOTAL FLETES		D		M	
2016904006101		0		0		A		H.M	
El remitente declara que esta mercancía no es contable para fines tributarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Código de Comercio y no contiene documentos.		OTROS		TOTAL FLETES		D		M	
		0		0		A		H.M	
DOCUMENTOS		CARTAPORTE		NO		D		M	
						A		H.M	
						D		M	
						A		H.M	

CUMPLIDO ORIGEN.

FOPERO1



CUMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



04/03/2016	16:05	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JAIRO GOMEZ ECHEVERRY		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 14 NO 49-95		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 99999999		TELEFONO 2201999		
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	CC/NIT:
1	0	1	1	900500018-2
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		CITA PARA ENTREGAR		
DICECONTENER		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS		ENTANILLA DE CORRESPONDENCIA		
NOMBRE Y APELLIDO		Carrera 20 No. 24 - 71		
C.C.		DIA: [] MES: [] AÑO: [] HORA: [] MIN: []		
DEV 064000491072 / 34-DIRECCION DESTINAT				
-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPERO55				



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



04/03/2016	16:05	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JAIRO GOMEZ ECHEVERRY		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 14 NO 49-95		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 99999999		TELEFONO 2201999		
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	CC/NIT:
1	0	1	1	900500018-2
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		CITA PARA ENTREGAR		
DICECONTENER		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		



Bucaramanga, 22-02-2016

Señor (es):

CAMILO ANDRES REDONDO

LUCIA GAMBOA GAST

JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ

CESAR ANTONIO ARRIETA ROA

Calle 89 No. 21-147 Barrio Diamante 2

Teléfono: 3183895318

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 020 del 22 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0182 de fecha 19 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. HGI-08122**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Lilibiana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 22-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E

Lic. Min. Transporte 5080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000491071

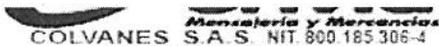
COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Calle 13 # 34 - 60 Bogotá D.C.
Atención al Cliente PBX (142) 39686

Servicio Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD/OPTO	DESTINO CIUDAD/OPTO PAIS	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Graba cargo / Descargo
01/03/2016	09:47	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			1	Desconocido No 31	INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION REMITENTE		PESO (kg)		Rehusado No 44	FECHA HORA	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000		No Recibido No 35	1 D M A HM	
TEL. CEL	CEDELA TI. INT	COD. POSTAL ORIG	COD. CUENTA	No Reclamado No 40	2 D M A HM	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	Dir. errada No 34		
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR (kg)		Otros (Más Operativa/Certado)		
CAMILO ANDRES REDONDO		1				
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DE DECLARADO				
CALLE 89 NO 21-147 BARRIO DIAMANTE 2		7000				
TEL. CEL	COD. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente		Hoja
3183895318		<input type="checkbox"/>	0	D M A HM		Guía complementaria de devolución
NOTAS		C. MANEJO		Observaciones en la entrega		
20169040006091		0				
Número CC Remitente		OTROS				
El remitente declara que esta mercancía no es contable, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es		0				
DOCUMENTOS		TOTAL FLETES				
		0				
		CARTAPORTE				
		NO				

CUMPLIDO ORIGEN

FOPER01



COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4

Bogotá (1) 423 9686 - Call (5) 891 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 8700
Líq. Min. Comunicaciones uso de energía 13/2006
Líq. Min. Transporte 5080 de marzo 14/2000

COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO
GUIA

M.E



C CORTESIA 065000315199

04/03/2016	15:54	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CAMILO ANDRES REDONDO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 89 NO 21-147 BARRIO DIAMANTE 2			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 3183895318		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS				CITA PARA ENTREGAR
DICE CONTENER				RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTOS				07 MAR 2016
NOMBRE Y APELLIDO				VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
C.C.				Carrera 20 No. 24 - 71
DEV 064000491071 / 34-DIRECCION DESTINAT				Bucaramanga - Santander

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4

Bogotá (1) 423 9686 - Call (5) 891 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 8700
Líq. Min. Comunicaciones uso de energía 13/2006
Líq. Min. Transporte 5080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 065000315199

04/03/2016	15:54	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CAMILO ANDRES REDONDO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 89 NO 21-147 BARRIO DIAMANTE 2			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 3183895318		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS				CITA PARA ENTREGAR
DICE CONTENER				RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
C.C.				



Bucaramanga, 05-02-2016

Señor (es):

ASFALTAMOS & CIA S.A

Calle 65 No. 31-77 Barrio la Floresta Baja

Telefono: 3217369353

Barrancabermeja - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GKH-103**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y al artículo 3 de la Resolución 003107 del 06 de JUNIO de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución **No. GSC-ZN 000294** del 06 de Octubre de 2015, por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades y se modifica la resolución GTRB No. 057 del 6 de Abril de 2011 dentro del expediente **No. GKH-103**, contra la presente resolución procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso. Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Tres (03) folios.

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 05-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en Mención



C CORTESIA 065000315205

04/03/2016	16:15	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: ASFALTAMOS Y CIA S.A.				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 65 NO 31-77 BARRIO LA FLORESTA BAJA				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON	
TELEFONO 3217369353				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		7000
FLETE			C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0			0	0	0
DEV 064000491018 / 34-DIRECCION DESTINAT				DICE CONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				C.C.	

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 RECIBI SATISFACCION NOMBRE Y APELLIDOS
 07 MAR 2016
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 DIA: 07 MAR AÑO: 2016 POR: []

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
 NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 065000315205

04/03/2016	16:15	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: ASFALTAMOS Y CIA S.A.				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 65 NO 31-77 BARRIO LA FLORESTA BAJA				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON	
TELEFONO 3217369353				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		7000
FLETE			C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0			0	0	0
DEV 064000491018 / 34-DIRECCION DESTINAT				DICE CONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				C.C.	

RECIBI SATISFACCION NOMBRE Y APELLIDOS
 DIA: [] MES: [] AÑO: [] HOR: [] MIN: []

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



M.E [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
 Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic Min Com 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000491018

COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
 Principal Calle 13 # 84 - La Bodega D.C.
 Atención al usuario PBX (142)39666

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FECHA DE EMISION:	HORA:	ORIGEN CIUDAD-DPTO:	DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS:	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Código seguro
01/03/2016	09:46	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER			Declaración
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	Causal de Devolución	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Denominado No 31 Retenido No 44 No Recibido No 35 No Reclamado No 40 Div. entrada No 34 Otros (No Operativa) Cónados	
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)		PESO VOL (litros)	1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCON		1000		PESO A COBRAR (kg)	Pasa ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino.	
TEL. CEL	CEDULA TI NIT	COD. POSTAL ORIG.	COD. CUENTA	1	INTENTO DE ENTREGA FECHA HORA 1 D M A HM 2 D M A HM	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1		
NOMBRE DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		Fecha Devolución al remitente		
ASFALTAMOS Y CIA S.A		7000		D M A HM		
DIRECCION DESTINATARIO		FLETE		Observaciones en la entrega		
CALLE 65 NO 31-77 BARRIO LA FLORESTA BAJA		0				
TEL. CEL	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		Fecha Devolución al remitente D M A HM Recibi a satisfacción Nombre: C.C. y sello del destinatario.		
3217369353	687031232	<input type="checkbox"/>				
NOTAS		C. MANEJO		Recibi a satisfacción Nombre: C.C. y sello del destinatario.		
20169040004231		0				
El remitente declara que esta mercancía no es combustible, puros, fluidos volátiles, inflamables, explosivos, corrosivos, tóxicos, nocivos, radioactivos, ni otros que requieran un tratamiento especial. Para la presente se declara que el contenido es:		OTROS		D M A HM		
		0				
		TOTAL FLETES:				
		0				
		CARTAPORTE				
		NO				



Bucaramanga, 11-02-2016

Señor (es):

INGOBAR S.A

Corregimiento Punto Vegas del Rio Sector la Playa es Establo, Cafed Madrid

Teléfono: 3212417812

Bucaramanga - Santander

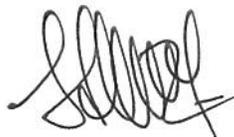
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 015 del 11 de Febrero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0142 de fecha 10 de Febrero de 2016 dentro del Expediente **No. FIK-112**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 11-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



C CORTESIA 065000315153

04/03/2016	09:39	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6			
DE: INGOBAR S.A		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CORREGIMIENTO PUNTO VEGAS DEL RIO SECTOR LA PLAYA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				
TELEFONO 3212417812			TELEFONO 2201999				
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2				
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR NO RECIBE DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		7000		
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER		
0	0	0	0		DOCUMENTOS		
DEV 064000491048 / 34-DIRECCION DESTINAT					NOMBRE Y APELLIDO		
					CC		

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2007 FOPER55 Bucaramanga - Santander



C CORTESIA 065000315153

04/03/2016	09:39	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6			
DE: INGOBAR S.A		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CORREGIMIENTO PUNTO VEGAS DEL RIO SECTOR LA PLAYA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				
TELEFONO 3212417812			TELEFONO 2201999				
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2				
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR NO RECIBE DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		7000		
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER		
0	0	0	0		DOCUMENTOS		
DEV 064000491048 / 34-DIRECCION DESTINAT					NOMBRE Y APELLIDO		
					CC		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2007 FOPER55 Bucaramanga - Santander



GUIA CREDITO 064000491048

COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
 Principal - Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al Cliente PBX 0132-29666

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic 2007

FECHA DE EMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DEPTO.	DESTINO CIUDAD DEPTO. PAIS	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Cobro cargo / Descargo
01/03/2016	09:47	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Demorado: Tar: 31	
DIRECCION DESTINATARIO				PESO (gramos)	Retrasado: Tar: 44	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				1000	No Recibe: Tar: 35	
TEL. CEL	CEDEJA TI NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (kg)	No Reclamado: Tar: 40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. entrada: Tar: 34	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR (kg)		VALOR DECLARADO	Otras: Más Operativa/Gerencial	
INGOBAR S.A		1		7000	1 2	
DIRECCION DESTINATARIO				FLETE	Fecha Devolución al remitente	
CORREGIMIENTO PUNTO VEGAS DEL RIO SECTOR LA PLAYA ES ESTABLO. CAFED MADRID				0	D M A H M	
TEL. CEL	COD POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		C MANEJO	Guia complementaria de devolución	
3212417812		<input type="checkbox"/>		0	D M A H M	
NOTAS				OTROS	Observaciones en la entrega	
20169040004811				0		
Firma: CC: Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es controlada, ni su contenido es peligroso, inflamable, explosivo, ni de probabilidad tóxica y/o corrosiva.		TOTAL FLETES	Recibo de satisfacción	
		DOCUMENTOS		0	Nombre: C.C. y otros destinatarios	
				CARTAPORTE	D M A H M	
				NO		

CUMPLIDO ORIGEN

FOPER55

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005581

Página 1 de 1

Bucaramanga, 16-02-2016

Señor:
JOSE ANTONIO CAPACHO G.
Carrera 9A No. 16-37
Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No. 20159040040332 del 19 de noviembre de 2015.

Cordial Saludo,

Atendiendo su oficio allegado con radicado No. 20159040040332 del 19 de noviembre de 2015, mediante el cual solicita se expida el documento de información para el trámite y obtención de explosivos para la licencia de explotación No. 0204-68, comedida-mente adjunto se remite dicho documento, que consta de un (1) folios. Para fines pertinentes

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador punto atención regional Bucaramanga.

Anexos: 1 (un) Folio.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marlon Esteban Botello Gutierrez - Ing. de Minas *M*

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27/11/2015.

Número de radicado que responde: 20159040040332.

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente- Consecutivo.

**SUMINISTRO DE INFORMACION PARA EL USO DE EXPLOSIVOS
TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL**

El suscrito WILLIAN ALBERTO ULLOA JIMENEZ, en calidad de Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM, se permite informar que el titular **JOSE ANTONIO CAPACHO**, en su calidad de Titular del **LA LICENCIA DE EXPLOTACION Número 0204-68**, requieren el uso de explosivos para el desarrollo de la actividad minera en el referido Título Minero, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente físico:

Mineral	ORO Y PLATA	
Descripción del área donde se ubica el título minero	Se localiza en la jurisdicción de California en el Departamento de Santander.	
Fecha de Inscripción en el RMN (indicar si a la fecha está vigente)	Se inscribió el día cuatro (4) de septiembre de 2006 con duración de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro minero.	
Etapa Contractual	Exploración	
	Construcción y Montaje	
	Explotación	X
Método de Explotación	Superficie	
	Subterráneo	X
Sistema de Explotación	El método de explotación es por ENSANCHE DE TAMBORES PARALELOS por las alternativas técnicas, económicas y ambientales, además ofrece flexibilidad en la producción, mejores condiciones de seguridad a los trabajadores y altos rendimientos.	
Reservas explotables año 2016	22.200 TONELADAS (informe 693 de legalización)	
Tipo y características del yacimiento	La sección aurífera se encuentra ubicada en el bloque oriental ascendente de la falla de Bucaramanga-santa marta constituido por un complejo de rocas metamórficas pre-devónicas y rocas ígneas mesozoicas con un espesor promedio de 1,4m. el neis de Bucaramanga consta de rocas metamórficas precámbricas afectadas por un metamorfismo dinámico térmico de alto grado, de las cuales se encuentran esquistos, neiss calcáreos, paraneiss, pelitios, semipeliticos y arenáceos, neiss horbleíndicos, anfíbolitas y zona de migmititas.	
Producción proyectada para el año 2016 (según PTO o PTI aprobado)	600 toneladas (informe 693 de legalización)	
Producción reportada hasta II trimestre de 2015 (según reporte de regalías o FBM)	130 gramos según lo reportado en el FBM semestral 2015.	
Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo	Se consideró el uso de explosivos: indugel y anfo (según informe 693 de legalización de informes de visita de seguimiento y control)	
Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)	Mediante Resolución No. 0001613 del 17/12/2010, la C.D.M.B. concedió la Licencia Ambiental para este proyecto de explotación.	

Reglamento de Seguridad e Higiene Minera

Los Titulares mineros son responsables de la aplicación del reglamento de seguridad e higiene minera. La AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM deja constancia que mediante Informe de Visita de Seguridad e Higiene Minera efectuada los días 2 de febrero de 2015, se establecieron entre otras las siguientes **Conclusiones y Recomendaciones**:

Mina LA HIGUERA de JOSE ANTONIO CAPACHO

- Se recomienda realizar mediciones de gases antes del ingreso del personal a laborar. (Plazo establecido en el presente informe. Permanentemente)
- Se debe instalar en la entrada de la bocamina el tablero de control de gases. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Se debe capacitar personal para la toma y medición de gases. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Se recomienda instalar puertas de sostenimiento en la zona encontrada a 23 metros de avance del túnel donde se evidenció roca fracturada. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Tan pronto se realicen las labores de preparación de la mina y/o las condiciones de atmosfera de mina lo requiera, se debe implementar el sistema de ventilación. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Teniendo en cuenta que no se observó en la mina, se recomienda presentar certificado sobre la capacitación de personal en el manejo de explosivos. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Una vez se realice la explotación de mineral, se debe llevar registro y libro de producción.

Adicionalmente a lo establecido en el acta de inspección, la sociedad titular debe tener en cuenta las siguientes

- Implementar el plan de emergencia, la brigada de emergencia y realizar capacitaciones a los titulares en materia de salud ocupacional y llevar registro de estas capacitaciones. Plazo, inmediato.
- Mantener registros sobre las inducciones impartidas a los trabajadores. De permanente cumplimiento.
- Implementar el uso de autorrescatadores. Plazo, 2 meses.
- Realizar el Programa de Salud Ocupacional y socializarlo con los trabajadores. Plazo, inmediato.

La presente información, se suministra en respuesta a la solicitud efectuada mediante escrito radicado No. 20159040040332 del 19 de noviembre de 2015 por el Señor JOSE ANTONIO CAPACHO en calidad de titular de la LICENCIA DE EXPLOTACION No.0204-68, en la ciudad de Bucaramanga a los Nueve (20) días del Mes de noviembre de 2015.

Willian Ulloa
WILLIAN ALBERTO ULLOA JIMENEZ
Coordinador (e) PAR-Bucaramanga - ANM

Elaboró: Marlon Esteban Botello Gutiérrez – Ingeniero de Minas.
Copia: Archivo central - Expediente – consecutivo

- El jefe de personal o supervisor de la mina deberá vigilar constantemente que el personal utilice los elementos de protección personal. Permanentemente.
- Llevar por escrito los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, que se realicen a los equipos utilizados en la mina y la planta, así como del mantenimiento de las labores mineras. Plazo, 2 meses.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005571

Página 1 de 1

Bucaramanga, 16-02-2016

Señor:
JOSE ANTONIO CAPACHO G.
Carrera 9A No. 16-37
Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No. 20159040040322 del 19 de noviembre de 2015.

Cordial Saludo,

Atendiendo su oficio allegado con radicado No. 20159040040322 del 19 de noviembre de 2015, mediante el cual solicita se expida el documento de información para el trámite y obtención de explosivos para la licencia de explotación No. 0204-68, comedida-mente adjunto se remite dicho documento, que consta de un (1) folios. Para fines pertinentes

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador punto atención regional Bucaramanga.

Anexos: (uno) Folio.

Copia: "No aplica".

Elaboró: **Marlon Esteban Botello Gutierrez - Ing. de Minas** *M*

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27/11/2015.

Número de radicado que responde: 20159040040322.

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente- Consecutivo.

**SUMINISTRO DE INFORMACION PARA EL USO DE EXPLOSIVOS
TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL**

El suscrito WILLIAN ALBERTO ULLOA JIMENEZ, en calidad de Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM, se permite informar que el titular **JOSE ANTONIO CAPACHO**, en su calidad de Titular del **LA LICENCIA DE EXPLOTACION Número 0204-68**, requieren el uso de explosivos para el desarrollo de la actividad minera en el referido Título Minero, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente físico:

Mineral	ORO Y PLATA
Descripción del área donde se ubica el título minero	Se localiza en la jurisdicción de California en el Departamento de Santander.
Fecha de Inscripción en el RMN (indicar si a la fecha está vigente)	Se inscribió el día cuatro (4) de septiembre de 2006 con duración de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro minero.
Etapa Contractual	Exploración
	Construcción y Montaje
	Explotación
Método de Explotación	Superficie
	Subterráneo
Sistema de Explotación	El método de explotación es por ENSANCHE DE TAMBORES PARALELOS por las alternativas técnicas, económicas y ambientales, además ofrece flexibilidad en la producción, mejores condiciones de seguridad a los trabajadores y altos rendimientos.
Reservas explotables año 2016	22.200 TONELADAS (informe 693 de legalización)
Tipo y características del yacimiento	La sección aurífera se encuentra ubicada en el bloque oriental ascendente de la falla de Bucaramanga-santa marta constituido por un complejo de rocas metamórficas pre-devónicas y rocas ígneas mesozoicas con un espesor promedio de 1,4m. el neis de Bucaramanga consta de rocas metamórficas precámbricas afectadas por un metamorfismo dinamo térmico de alto grado, de las cuales se encuentran esquistos, neiss calcáreos, paraneiss, pelitios, semipeliticos y arenáceos, neiss horbleindicos, anfibolitas y zona de migmititas.
Producción proyectada para el año 2016 (según PTO o PTI aprobado)	600 toneladas (informe 693 de legalización)
Producción reportada hasta II trimestre de 2015 (según reporte de regalías o FBM)	130 gramos según lo reportado en el FBM semestral 2015.
Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo	Se consideró el uso de explosivos: indugel y anfo (según informe 693 de legalización de informes de visita de seguimiento y control)
Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)	Mediante Resolución No. 0001613 del 17/12/2010, la C.D.M.B. concedió la Licencia Ambiental para este proyecto de explotación.

Reglamento de Seguridad e Higiene Minera

Los Titulares mineros son responsables de la aplicación del reglamento de seguridad e higiene minera. La AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM deja constancia que mediante Informe de Visita de Seguridad e Higiene Minera efectuada los días 2 de febrero de 2015, se establecieron entre otras las siguientes **Conclusiones y Recomendaciones**:

Mina LA HIGUERA de JOSE ANTONIO CAPACHO

- Se recomienda realizar mediciones de gases antes del ingreso del personal a laborar. (Plazo establecido en el presente informe. Permanentemente)
- Se debe instalar en la entrada de la bocamina el tablero de control de gases. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Se debe capacitar personal para la toma y medición de gases. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Se recomienda instalar puertas de sostenimiento en la zona encontrada a 23 metros de avance del túnel donde se evidenció roca fracturada. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Tan pronto se realicen las labores de preparación de la mina y/o las condiciones de atmosfera de mina lo requiera, se debe implementar el sistema de ventilación. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Teniendo en cuenta que no se observó en la mina, se recomienda presentar certificado sobre la capacitación de personal en el manejo de explosivos. (Plazo establecido en el presente informe. Inmediato)
- Una vez se realice la explotación de mineral, se debe llevar registro y libro de producción.

- Implementar el plan de emergencia, la brigada de emergencia y realizar capacitaciones a los titulares en materia de salud ocupacional y llevar registro de estas capacitaciones. Plazo, inmediato.
- Mantener registros sobre las inducciones impartidas a los trabajadores. De permanente cumplimiento.
- Implementar el uso de autorrescatadores. Plazo, 2 meses.
- Realizar el Programa de Salud Ocupacional y socializarlo con los trabajadores. Plazo, inmediato.

La presente información, se suministra en respuesta a la solicitud efectuada mediante escrito radicado No. 20159040040332 del 19 de noviembre de 2015 por el Señor JOSE ANTONIO CAPACHO en calidad de titular de la LICENCIA DE EXPLOTACION No.0204-68, en la ciudad de Bucaramanga a los **Nueve (20)** días del Mes de noviembre de 2015.

Willian Ulloa
WILLIAN ALBERTO ULLOA JIMENEZ
Coordinador (e) PAR-Bucaramanga - ANM

Elaboró: Marlon Esteban Botello Gutiérrez – Ingeniero de Minas
Copia: Archivo central - Expediente – consecutivo

- Llevar un libro de registro y tablero en la entrada del túnel, en donde se registren las mediciones de la atmósfera minera. Plazo, inmediato.
- El jefe de personal o supervisor de la mina deberá vigilar constantemente que el personal utilice los elementos de protección personal. Permanentemente.
- Llevar por escrito los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, que se realicen a los equipos utilizados en la mina y la planta, así como del mantenimiento de las labores mineras. Plazo, 2 meses.



M.E

Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lto. Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000489773

COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4

Principal Calle 13 # 24 - 60 Bogotá D.C.
Atención al Cliente FAX: 114239666

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 25/02/2016	HORA 15:12	ORIGEN CIUDAD/DPTO. BUCARAMANGA	DESTINO CIUDAD/DPTO./PAIS BUCARAMANGA-SANTANDER	Reg Destino BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Código Seguro Devolución
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y MF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		PESO (gramos) 1000	PESO VOL (Kg) 1	Reclamado No: 31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL. CEL 2201999	CEDEULA TI. RET 900500018-2	COO. POSTAL ORIG 680011148	COO. CUENTA 01-001-0011055	No Reclamado No: 35	FECHA HORA	
NOMBRE DESTINATARIO JOSE ANTONIO CAPACHO G		VALOR DECLARADO 7000		No Reclamado No: 40	1 D M A HM	
DIRECCION DESTINATARIO CARRERA 9A NO 16-37		FLETE 0		Otros (Rev. Operativa Grmada)	2 D M A HM	
TEL. CEL 9999999	COO. POSTAL DESTINO 680011247	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE 0	Fecha Devolución al remitente		Guía complementaria de devolución
NOTAS 20169040005571		C. MANEJO 0		D M A HM		Reserva de espacio para Nombre, C.C. y sello destinatario
El remitente declara que esta mercancía no es conteniendo joyas, Metales valiosos, dinero, ni de prohibido transporte y si contenerá es: DOCUMENTOS		OTROS 0		Observaciones en la entrega		
		TOTAL FLETES 0				
		CARTAPORTE NO				
<small>El envío es responsabilidad exclusiva del remitente. El envío es considerado como un servicio de transporte y no como un servicio de almacenamiento. El envío es considerado como un servicio de transporte y no como un servicio de almacenamiento. El envío es considerado como un servicio de transporte y no como un servicio de almacenamiento.</small>						



COMPLEMENTARIOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 065000314354

27/02/2016	14:31	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JOSE ANTONIO CAPACHO G.		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 9A NO 16-37		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR
0	0	0	0	7000
DEV 064000489773 / 34-DIRECCION DESTINAT		DICE CONTENER		NO RECIBE LOS SABADOS
		DOCUMENTOS		CITA PARA ENTREGAR
		NOMBRE Y APELLIDO		RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
		C.C.		02 MAR 2016
				VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
-DESTINATARIO: Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FORPERS51				

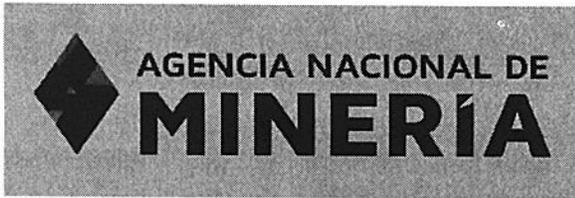


ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 065000314354

27/02/2016	14:31	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JOSE ANTONIO CAPACHO G.		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 9A NO 16-37		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR
0	0	0	0	7000
DEV 064000489773 / 34-DIRECCION DESTINAT		DICE CONTENER		NO RECIBE LOS SABADOS
		DOCUMENTOS		CITA PARA ENTREGAR
		NOMBRE Y APELLIDO		RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
		C.C.		



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005911

Página 1 de 1

Bucaramanga, 18-02-2016

Señor:
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Cra 5a No 50-43 Palacio Municipal
Barrancabermeja -Santander

Referencia: Solicitud de información trámite amparo administrativo dentro del título minero No.IJ4-16401

Cordial saludo,

El motivo de la presente es para reiterar de manera respetuosa que nos allegue constancia de notificación de la resolución No. 095 del 02 de Mayo de 2012, acto administrativo que fue proferido en el amparo administrativo dentro del Contrato de Concesión No. IJ4-16401; solicitado por el señor LUIS ALFREDO MUÑOS sobre las labores perturbatorias, adelantadas por los señores ORLANDO LOZANO, ARMANDO GOMEZ y LA EMPRESA LA CASCAJERA, teniendo en cuenta que en oficio con radicado No. 20133310021211 del 13 de Febrero de 2016, se remitió a su despacho a fin de que procediera de conformidad con lo allí ordenado, y revisado la carpeta de amparo administrativo y el sistemas CMC, se avizora que no reposa en el expediente documento alguno de lo actuado, por tal razón se sirva a la mayor brevedad allegar a este Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería constancia de notificación de la resolución No. 095 del 02 de Mayo de 2012.(anexo documentos)

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga.
Agencia Nacional del Minería

Anexos: seis(6) folios.

Elaboró: Luz Magaly Mendoza - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 18-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en Mención



Bucaramanga,

Señores:

**INSPECTOR DE SABANA DE TORRES
SABANA DE TORRES -SANTANDER**

Expediente:Amparo Administrativo IJ4-16401

El Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la **AGENCIA NACIONAL MINERA** se permite informarle que en relación con la querrella presentada el día 17 de Enero de 2012, debido a que en el área del rio sogamoso en el sitio "Puente la Cascajera" hoy puente Argelino Duran Quintero, se viene extrayendo materiales en los lechos del rio de manera ilegal, esto es por la via que conduce al rio , los señores Orlando Lozano, Armando Gomez y la Empresa la cascajera y demas personas indeterminadas y en cumplimiento a lo ordenado este grupo de trabajo o profirio Resolución No GTRB No 095 de fecha Mayo 2 de 2012, para que se proceda a notificar personalmente y/o por edicto al querellado de acuerdo a lo establecido en el articulo quinto de la citada resolución. Una vez lo anterior se remite copia de lo actuado a fin de que obre en el expediente del asunto.

Atentamente,



EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyecto: LMMF – Abogada GTRB
Copia: Consecutivo - Archivo



GRUPO DE TRABAJO REGIONAL BUCARAMANGA

RESOLUCION GTRB No. 095

(Mayo 02 de 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. IJ4-16401”

El Coordinador del Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el Decreto 252 del 28 de enero de 2004 y numeral 16 literal r) artículo 25 de la Resolución No. D-546 del 18 de Diciembre de 2.007 y demás normas concordantes y de acuerdo a lo siguiente:

HECHOS

Que el señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, es actualmente titular del Contrato de Concesión para la exploración y explotación técnica de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES** No. **IJ4-16401** celebrado el 03 de Septiembre de 2009, con un área total de 189,35211 hectáreas, que se inscribió en Registro Minero Nacional el día 23 de Octubre 2009 bajo el código **IJ4-16401** con vigencia hasta el 22 de Octubre de 2039.

Que mediante resolución No GTRB-0217 del 28 de octubre de 2010 se **ENTIÉNDE** surtido el trámite del aviso y **PERFECCIONADA** la cesión del 50% de los derechos y obligaciones del título No. **IJ4-16401** establecido en el artículo 22 de la ley 685 de 2001, solicitado por el titular Señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, en favor de los señores: **JOSE MANUEL SAENZ RIVERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.042.658 de Barbosa en un 10%, **MANUEL JOSE SAENZ ARDILA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.512.277 de Bucaramanga en un 5%, **LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.557.097 de Bucaramanga en un 10%, **MANUEL FERNANDO CARRASCAL SOLANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.476.430 de Bucaramanga en un 10%, **WILSON SAENZ VALENCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.352.073 de Medellín en un 10%, y **LUIS ALIRIO ARDILA ORJUELA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.645.321 de Girón en un 5%, para un total del 50%, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. **Parágrafo.-** Por consiguiente, quedaran como beneficiarios y responsables de las obligaciones que se deriven del citado título minero ante INGEOMINAS los señores **LUIS ALFREDO MUÑOZ** en un 50%, **JOSE MANUEL SAENZ RIVERA** en un 10%, **MANUEL JOSE SAENZ ARDILA** en un 5%, **LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA** en un 10%, **MANUEL FERNANDO CARRASCAL SOLANO** en un 10%, **WILSON SAENZ VALENCIA** en un 10%, y **LUIS ALIRIO ARDILA ORJUELA** en un 5%. La cual quedo ejecutoriada el 13 de abril de 2011.

Que los señores **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, **LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA**, **LUIS ALIRIO ARDILA**, **WILSON SAENZ VALENCIA**, **JOSE MANUEL SAENZ** en calidad de cotitulares del Contrato de Concesión No. **IJ4-16401** interpuso el día 18 de Enero de 2012 radicado 2012.428-000080-2 solicitud de Amparo Administrativo debido a que en área del Rio Sogamoso en el sitio “Puente La Cascajera”, hoy Puente Argelino Duran Quintero, se viene extravando materiales en los lechos del Rio de manera ilegal sin que haya habido



indiscriminadamente los materiales del río Sogamoso sin ninguna contemplación ambiental. Material que es comercializado para obras que tiene Ecopetrol en Puerto Wilches y Cantagallo y Barrancabermeja. Referencia como sitios de copia del material ilícito: 500 metros antes del puente la Cascajera de la vía que conduce de Barrancabermeja a Sabana de Torres margen derecha de la vía. Y el otro sitio es donde se encuentra la Bascula vía a Barrancabermeja.

Que en virtud de lo anotado y de acuerdo con lo determinado en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2.001, el Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga del Servicio Geológico Colombiano mediante Auto 026 del 17 de Enero de 2012 se determino citar al querellante y querellados para los días **13 y 14 de febrero 2012** a las '9:30 A.M., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la continuidad de la perturbación e incumplimientos denunciados y tomar las determinaciones a que haya lugar dentro de la competencia de la entidad. Y se determino designar a los Funcionarios del Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga la abogada **EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO** y al Ingeniero **MAURICIO JIMENEZ BAUTISTA** adscritos al Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Que mediante Auto No 067 del 10 de febrero de 2012 se estableció que habiéndose solicitado la comisión a la Sede central del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a la fecha no se han aprobado as respectivas comisiones de los funcionarios para el desplazamiento a la visita técnica prevista. Por lo cual se hace necesario aplazar para una nueva fecha la diligencia, de la cual una vez se tenga la misma se informara de manera inmediata a las partes interesadas y a las autoridades municipales y a la procuraduría judicial agraria.

Que el día 14 de febrero de 2011 se solicito nuevamente a la Sede central mediante Plan de Comisiones de la fecha, la comisión para el desplazamiento de los funcionarios **EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO** y **HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR** en lugar del Ing. MAURICIO JIMENEZ BAUTISTA para los días **27 y 28 de febrero de 2012** por lo cual se ha determinado mediante **Auto GTRB-GTRB-073 de Fecha 15 de Febrero de 2012** citar al querellante y querellados para los referidos días a las '9:30 A.M., en las instalaciones de la **Alcaldía Municipal de Sabana de Torres**, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la continuidad de la perturbación e incumplimientos denunciados y tomar las determinaciones a que haya lugar dentro de la competencia de la entidad.

Que el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO mediante los oficios 20124280003521, 20124280003541, 20124280003501, 20124280003531, 20124280003511 de fecha 03 de Febrero de 2012, 20124280003991, 20124280003981, 20124280004011, 20124280003961, 20124280004031 de fecha 10 de Febrero de 2012. 20124280004551, 2124280004541, 20124280004531, 20124280004521,, 2124280004511, de fecha

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE SANTANDER.



De esta forma, se procede en primer término a verificar por parte del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS la debida notificación de las partes dentro de la actuación, confirmando que los sujetos intervinientes se encuentran notificados en la forma indicada por el artículo 310 de la ley 685 de 2001. Acto seguido, se procedió a verificar la asistencia de las partes, así: "(...)"

QUERELLANTE(S):

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	ASISTENCIA
LUIS ALFREDO MUÑOS	CC No 9.650.608	<u>Calle 36 No 31-39 Centro Empresarial Chicamocha</u>	NO
LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA	CC No 37.557.097	<u>Calle 36 No 31-39 Centro Empresarial Chicamocha</u>	NO
LUIS ALIRIO ARDILA	CC 5.645.821	<u>Calle 36 No 31-39 Centro Empresarial Chicamocha</u>	SI
JOSE MANUEL SAENZ	CC 2042658	<u>Calle 36 No 31-39 Centro Empresarial Chicamocha</u>	NO
SANTOS LEON ORTIZ	CC No 5566916 de Guapota	<u>Calle 36 No 31-39 Centro Empresarial Chicamocha</u>	SI
JOSE WILSON SAENZ VALENCIA	CC 3352073 de medellin	<u>Carrera 35 A No 52-25 Bucaramanga Santander</u>	SI

QUERELLADO(S):

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	ASISTENCIA
ORLANDO LOZANO	CC No	La Vía que conduce de Barrancabermeja a Sabana de Torres en la margen derecha existe una vía de acceso que conduce al río	NO
ARMANDO GOMEZ	CC No	La Vía que conduce de Barrancabermeja a Sabana de Torres en la margen derecha existe una vía de acceso que conduce al río	NO
La Empresa la cascajera	CC. No	La Vía que conduce de Barrancabermeja a Sabana de Torres en la margen derecha existe una vía de acceso que conduce al río	NO

OTROS INTERVINIENTES:

INGENIERO DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO antes Ingeominas: HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR identificado con la CC No 91.107.134 del Socorro y con Tarjeta Profesional y con tarjeta Profesional No 1521763877 BYC, ABOGADA DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO antes INGEOMINAS: EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO, identificada con la CC No 60.322.828 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional No 62970 del CS de la J., En este estado de la diligencia no se adoptara decisión alguna resolviendo la solicitud, ya que la misma se resolverá mediante acto administrativo motivado proferido por la autoridad minera. Seguidamente se le concede la palabra al Ingeniero del Servicio Geológico Colombiano antes INGEOMINAS, quien procede a realizar la verificación técnica del área objeto del Amparo y modificación de



herramientas para realizar las labores. Se observan huellas sobre la playa del río que evidencian el tránsito vehicular, lo cual manifiestan los querellantes fueron generados por maquinaria y vehículos que entraban a explotar y a cargar mineral. También se observan sobre la margen izquierda del Río las evidencias superficiales sobre la playa producto de las piscinas creadas según manifestación presentes, por las excavaciones adelantadas en las labores de explotación de material de construcción realizada por los querellados. Se observo y posesiono un jarillon construido con Grava del río de una altura máxima de 1,5 mts, y una longitud aproximada de 400 mts a lo largo de la margen izquierda, el cual según manifiestan los querellantes fue construido por los explotadores Querellados con el fin de impedir el paso del Río hacia el sector Oeste y de esa manera poder penetrar con las maquinas y realizar la explotación. Así mismo se posesiono con GPS un primer patio de acopio donde manifiestan los querellantes que los explotadores querellados depositaban el material extraído de la playa del Río. También se ubico un segundo punto de acopio de mineral en el cual también manifiestan los querellantes que los explotadores querellados depositan el mineral extraído del Cauce del Río Sogamosos en cuyas instalaciones manifiestan los querellantes, se procesa mineral y que pertenece a un Señor Armando Gómez, en el cual en el momento de la diligencia se evidencio que estaba en actividad un cargador mecánico en proceso de cargue de material de construcción en una volqueta. Por último se posesiono con GPS un punto correspondiente a la parte media del puente "la cascajera" hoy puente "Argelino Duran Quintero". Los anteriores puntos tomados con GPS, serán procesados posteriormente en la sede del Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga del Servicio Geológico Colombiano y graficados en el informe técnico que acompañara el proceso de Amparo Administrativo que se hará en el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO continuando con el desarrollo de la diligencia, se le concede el uso de la palabra a los querellantes, en primer lugar al Señor LUIS ALIRIO ARDILA, quine manifiesta que el amparo administrativo no va dirigido contra la empresa la cascajera sino que la explotación se llevo a cabo en el sitio de la cascajera, y que en primer lugar el motivo era que como explotadores legales del río Sogamoso preveniente alguna conflagración cuando ellos en el sitio no han hecho ninguna maniobra y están respondiendo por el área desde el punto de vista miento y ambiental y las posibles sanciones no las asume cuando terceros son los que intervienen en el área y que la intervención de río se haga por personas totalmente legalizadas y con un previo estudio de manejo ambiental. A continuación toma la palabra el Señor SANTOS LEON ORTIZ quien manifiesta que ellos mirando la situación que la explotación se encuentra muy cerca del puente Argelino Duran Quintero que si se presenta alguna situación que los afecte, no se les indilgue responsabilidad como titulares mineros y que los afecte cuando están legalizando siempre que pase una calamidad se dice que ellos son los responsables los titulares mineros hace un año se le suspendió la explotación mientras se hacia la investigación por las quejas de los finqueros en cintra de los titulares mineros. A continuación toma la palabra el Señor WILSON SAENZ VALENCIA representante legal de la Sociedad AGRECONSA LTDA., quien manifiesta que también viene en representación de LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA y JOSE MANUEL SAENZ RIVERA y que la importancia de la solicitud es la que le Servicio Geológico Colombiano puede certificar y comprobar si las personas que están haciendo esta explotación tienen sus respectivos títulos mineros y licencias legalizadas y vigentes ya que todos los operadores mineros de esta zona queremos dejar constancia que dicha explotación por si se presenta algún pasivo ambiental en esa área. Y que los operadores de las zonas que pertenecen a FESAMIN quieren pedirle al Servicio Geológico Colombiano que se están haciendo visitas permanentes para evitar que los explotadores ilegales ejerzan minería ilegal en la zona que los afecte. Los anteriores son titulares de los contratos Nos DLI-081, HI5-13131, IJ4-16401. A continuación no se concede la palabra a los querellados por cuanto no se presentaron por último se le concede la palabra a las partes si quieren agregar alguna manifestación a lo ya planteado. El Señor SANTOS LEON ORTIZ manifiesta que se deja de presente que a 200 metros aguas abajo del puente por la misma margen del río existe una explotación actualmente que sería bueno saber quien la está realizando y que solo se puede explotar a 500 metros del puente y no cumplen con la norma "...(...)"

Que el 06 de Marzo de 2012 en informe de visita técnica realizada el 27 de Febrero de 2012 se estableció lo siguiente: "(...)"



Concesión No. IJ4-16401, se realizó el 27 de Febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en el Auto GTRB-073 del 15 de Febrero de 2012.

- 4.2. En el momento de la Inspección no se encontró persona alguna realizando labores mineras de explotación y no se encontró maquinaria ni herramientas para realizar dichas labores.*
- 4.3. Ninguno de los puntos tomados con GPS en el momento de la inspección por indicación de los querellantes, en los cuales se realizó la presunta perturbación, se localiza dentro del área del Contrato Unico de Concesión No. IJ4-16401.*
- 4.4. Se ubicaron dos puntos de acopio de mineral en donde según manifestaron los querellantes, los explotadores querellados depositaban el mineral extraído, uno de ellos inactivo y el otro localizado sobre la margen derecha de la vía Bucaramanga – Sabana de Torres, que según los querellantes pertenece al Señor Armando Gómez, uno de los querellados, en el momento de la inspección se evidenció que estaba en actividad un cargador mecánico en proceso de cargue de material de construcción en una volqueta.*
- 4.5. Los puntos en los cuales presuntamente realizaron la explotación y construyeron el Jarrillón los querellados, se localizan sobre el área de la Solicitud de Autorización Temporal NC2-09541 para explotación de Materiales de Construcción a nombre del CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARARE, la cual se encuentra vigente.*
- 4.6. Los querellantes manifestaron que la explotación se detuvo hace 1 mes debido a que la Policía Ambiental realizó un operativo en el sector cuya consecuencia fue que desde dicha fecha no se volvieron a realizar labores de explotación en el sitio.*
- 4.7. Se observaron huellas sobre la playa del Río (Ver foto) que evidencian tránsito vehicular, lo cual manifiestan los querellantes fueron generadas por la maquinaria y los vehículos que entraban a explotar y a cargar el mineral.*
- 4.8. También se observaron sobre la margen izquierda del Río, las evidencias superficiales sobre la playa (ver fotos), producto de las piscinas creadas según manifestaron los querellantes por las excavaciones adelantadas en las labores de explotación de materiales de construcción realizada por los querellados.*
- 4.9. Se observó la construcción de un Jarrillón en grava de Río con una longitud aprox. de 400 m, con una altura máxima de 1,5 m, a lo largo de la margen izquierda del Río, el cual según manifestaron los querellantes fue construido por los explotadores querellados con el fin de transportar el mineral extraído a la zona de explotación.*



- los querellantes en el momento de la inspección, no se encuentran dentro del área del Contrato Unico de Concesión No. IJ4-16401, desde el punto de vista técnico se considera que no se debe dar viabilidad a la Solicitud de Amparo Administrativo.
- 4.11. Los querellantes manifiestan que no se hacen responsables de los daños mineros y ambientales generados por las explotaciones de material de construcción realizadas por los querellados que motivaron la solicitud del Amparo Administrativo.
- 4.12. Se debe informar a la Alcaldía de los Municipios de Sabana de Torres, Barrancabermeja y Girón que en el área de la Solicitud de Autorización Temporal NC2-09541 para explotación de Materiales de Construcción a nombre del CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARARE, la cual se encuentra vigente, no se puede realizar ningún tipo de labor minera de explotación hasta tanto se acredite Título Minero legal vigente, en etapa de Explotación, con el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado y con la respectiva Licencia Ambiental.
- 4.13. Informar a la Corporación Autónoma Regional de Santander "CAS" sobre lo determinado en la inspección y sobre lo manifestado por los querellantes en el Acta de la inspección de Amparo, relacionado con la presunta presencia de explotadores a 200 m., aguas abajo del Puente "La Cascajera", lo cual según ellos puede desestabilizar dicho Puente, dado que manifiestan que existe una restricción que impide explotar a una distancia menor de 500 m del mismo. Así mismo debe tenerse en cuenta para la programación de visitas de control de la Actividad Minera en esta zona por parte del Servicio Geológico Colombiano, Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga.
- 4.14. Se anexa un plano, donde se muestra la ubicación de los Puntos relacionados en el informe, con relación a la alinderación del Contrato Unico de Concesión No. IJ4-16401.
- 4.15. El presente informe se remite al Expediente del Contrato Unico de Concesión No. IJ4-16401, para que la Oficina Jurídica del Grupo Trabajo Regional Bucaramanga de EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO continúe con el tramite pertinente con relación al Amparo Administrativo del asunto. (...)"

... RESOLVER SE CONSIDERA:



**SERVICIO GEOLÓGICO
COLOMBIANO**
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

le corre traslado del informe de visita de fecha 06 de Marzo de 2012 a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para como entidad responsable de la gestión y protección de los recursos medioambientales de la región.

Respecto a la solicitud de Autorización Temporal NC2-09541 para la explotación de Materiales de Construcción a nombre del Consorcio Transversal del Carare autorización que se encuentra actualmente vigente además para realizar labores de explotación en el área se requiere de autorización expedida por la autoridad minera delegada correspondiente dado que los minerales de cualquier clase y ubicación yacentes en el suelo o el subsuelo son de exclusiva propiedad del Estado y únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal mediante el Contrato de Concesión minera, debidamente otorgado e Inscrito en el Registro Minero Nacional y el periodo de explotación comercial del contrato se inicia formalmente al vencimiento del periodo de construcción y montaje. De esta iniciación se dará aviso escrito a la autoridad concedente y a la autoridad ambiental y para poder realizar la labor de explotación debe tener aprobada el Programa de Trabajos y obras por la autoridad minera y tener Licencia Ambiental por la autoridad ambiental competente. Por lo descrito se corre traslado del informe de visita técnica de fecha 06 de Marzo de 2012, al Alcalde del Municipio de Sabana de Torres, Barrancabermeja y Girón dado que la ley 685 de 2001 Código de Minas faculta a los alcaldes para que suspendan en cualquier tiempo de oficio o por aviso o queja del cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. La omisión por el Alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.

En este orden de ideas, es obligación del Estado garantizar al titular minero la pacífica actividad proveniente de un título minero legalmente otorgado e inscrito en el Registro minero Nacional, contra los actos perturbatorios de terceros, entendiéndose como tales, todos aquellos que no ostenten la calidad de beneficiario minero que a la fecha no cuentan con título minero inscrito.

Que en mérito de lo expuesto, el Servicio Geológico Colombiano,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NO Conceder Amparo Administrativo solicitado por el Señor, **LUIS ALFREDO MUÑOS** titular del Contrato de Concesión No **IJ4-16401**, en contra de **ORLANDO LOZANO, ARMANDO GOMEZ, Y LA EMPRESA LA CASCAJERA** por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO.- Simultáneamente, córrase traslado del Informe de visita técnica de fecha Marzo 06 de 2012 realizada el día 27 de Febrero de 2012, al Señor **LUIS ALFREDO MUÑOS** en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **IJ4-16401** así como a los querellados los Señores **ORLANDO LOZANO, ARMANDO GOMEZ** y al Representante legal de la Empresa la **CASCAJERA**.



ARTICULO CUARTO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución al Señor **LUIS ALFREDO MUÑOS** en calidad de titular del Contrato de Concesión No. IJ4-16401 así como a los querellados **ORLANDO LOZANO, ARMANDO GOMEZ, Y LA EMPRESA LA CASCAJERA.**

ARTICULO QUINTO.- A efectos de realizar la notificación personal de la presente Resolución a los querellados y la entrega del documento relacionado al artículo segundo, comisionase al señor Inspector Municipal de Policía del Municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander, en caso de no ser posible la notificación personal debe procederse a través de edicto.

ARTICULO SEXTO.- Oficiese al señor Personero Municipal de Sabana de Torres, remitiéndole fotocopia de esta providencia para su conocimiento.

ARTICULO SEPTIMO.- Remítase copia del presente acto al Expediente IJ4-16401

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición el cual deberá ser impetrado dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto según el caso.

La presente providencia se expide en la ciudad de Bucaramanga a los dos (2) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinador Grupo de Trabajo Regional
Bucaramanga

Proyectó: Luz Magally Mendoza – Abogado GTRB
Copia: Archivo - Consecutivo – Expediente



Bucaramanga, 26-01-2016

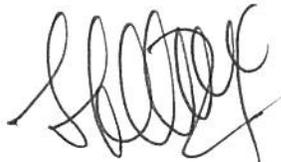
Señor (es):
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIA INGENIERA MINERA Y CARBONIFERA SAS "CI CIMINCA SAS"
Calle 105 No. 13-48 Apto 103
Cundinamarca - Bogotá

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FD1-141**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y al artículo 3 de la Resolución 003107 del 06 de JUNIO de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución **No. GSC-ZN 000309** del 15 de Octubre de 2015, por medio de la cual se resuelve una solicitud de modificación de etapas contractuales, dentro del Contrato de Concesión **No. FD1-141**, contra la presente resolución procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso. Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. *

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Dos (02) folios.
Copia: No aplica
Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 26-01-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en Mención



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000487826

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.envia.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 19/02/2016		HORA 14:50	ORIGEN CIUDAD-DPTO BUCARAMANGA	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS BOGOTA-D.C.	Reg Destino BOGOTA				CITA ENTREGA	Cobra cargo / Desahucio
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino	
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				PESO (gramos) 1000	Desconocido No 31				INTENTO DE ENTREGA	
TEL /CEL 2201999	CEDULA/ TI/ NIT 900500018-2	COD POSTAL ORIG 680011148	COD CUENTA 01-001-0011055	PESO VOL (kg) 1	Rehusado No 44				FECHA	
NOMBRE DESTINATARIO CI CIMINCA SAS-COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLO				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Recibe No 35				HORA	
DIRECCION DESTINATARIO CALLE 105 NO 13-48 APARTAMENTO 103				VALOR DECLARADO 7000	No Reclamado No 40				1 D M A H M	
TEL /CEL 9999999	CODI. POSTAL DESTINO 110111455	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE 0	Dir. enviada No 34				2 D M A H M		
NOTAS 20169040003131 Nombre CC Remitente			C. MANEJO 0	Otro (Nov Operativa/Cenado)				Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es			OTROS 0	Fecha Devolucion al remitente				Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario		
DOCUMENTOS			TOTAL FLETES 0	Observaciones en la entrega				D M A H M		
CARTAPORTE										
El usuario así mismo declara que ha leído y comprende el contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.com.co de COLVANES SAS y en los lugares de ubicación en los puntos de venta que regula el servicio acordado entre las partes, con contenido de carácter informativo con la suscripción de este documento. Para la producción del P24 remitirá a través de correo electrónico al P24 (142)39666.										

CUMPLIDO ORIGEN

FOPER01



COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 981 2500
Medellín (5) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8780
Líq. Min. Comunicaciones con la línea 142008
Líq. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E.

GUIA



C CORTESIA 015004810780

23/02/2016		00:23	BOGOTA		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER				6
DE: CI CIMINCA SAS-COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLO				01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CALLE 105 NO 13-48 APARTAMENTO 103					DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				
TELEFONO 9999999		CC/NIT:		TELEFONO 2201999					
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR		
1	0	1	1		7000	<input type="checkbox"/>	RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DOCUMENTOS				
0	0	0	0		NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 064000487826 / 34-DIRECCION DESTINAT				CC	DIA MES AÑO HORA MIN				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 981 2500
Medellín (5) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8780
Líq. Min. Comunicaciones con la línea 142008
Líq. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E.

GUIA



C CORTESIA 015004810780

23/02/2016		00:23	BOGOTA		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER				6
DE: CI CIMINCA SAS-COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLO				01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				
DIRECCION: CALLE 105 NO 13-48 APARTAMENTO 103					DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				
TELEFONO 9999999		CC/NIT:		TELEFONO 2201999					
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR		
1	0	1	1		7000	<input type="checkbox"/>	RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DOCUMENTOS				
0	0	0	0		NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 064000487826 / 34-DIRECCION DESTINAT				CC	DIA MES AÑO HORA MIN				



Bucaramanga, 26-01-2016

Señor (a):
JOSE MANUEL SAENZ RIVERA
Calle 36 No. 31-39 Oficina 324
Telefono: 6392425
Bucaramanga - Santander

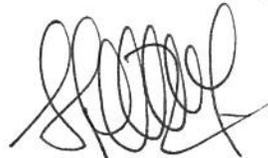
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 009 del 26 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0117 de fecha 25 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. FA7-081**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 26-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintrc 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000487827

COLVANES SAS. NIT. 800 185 306-4
Principal - Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención a Usuario PBX (14239666
www.colvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 19/02/2016		HORA 14:50		ORIGEN CIUDAD-DPTO BUCARAMANGA		DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS BUCARAMANGA-SANTANDER		Reg Destino: BUCARAMANGA		CITA ENTREGA		Cobra cargue / Descargue <input type="checkbox"/>	
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				PESO (gramos) 1000		PESO VOL (Kgs) 1		Desconocido No 31 Rehusado No 44 No Reside No 35 No Reclamado No 40 Dir. errada No 34 Otro (Nov Operativa/Cerrado)		1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2		FECHA 1 D M A H:M 2 D M A H:M	
TEL / CEL 2201999		CEDULA TI / NIT 900500018-2		COD POSTAL ORIG 680011148		COD CUENTA 01-001-0011055		PESO A COBRAR(Kg) 1		VALOR DECLARADO 7000		Fecha Devolución al remitente D M A H:M	
NOMBRE DESTINATARIO JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>		FLETE 0		Observaciones en la entrega		Guía complementaria de devolución		Recibi a satisfacción Nombre: C.C y sello destinatario	
DIRECCION DESTINATARIO CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				NOTAS 20169040003011 Nombre CC Remitente		C. MANEJO 0		OTROS 0		TOTAL FLETES 0		D M A H:M	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es DOCUMENTOS				CARTAPORTE NO		CARTAPORTE							



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 065000313736

23/02/2016		19:10		BUCARAMANGA		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER		6	
DE: JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			
DIRECCION: CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				TELEFONO 6392425		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		TELEFONO 2201999	
TELEFONO 6392425				CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2			
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>	CITA PARA ENTREGAR		
1	0	1	1		7000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
0	0	0	0		DOCUMENTOS		NOMBRE Y APELLIDO		
DEV 064000487827 / 35-DESTINATARIO SE TR					C.C.		DIR. MES AÑO HORA MIN		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 065000313736

23/02/2016		19:10		BUCARAMANGA		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER		6	
DE: JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			
DIRECCION: CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				TELEFONO 6392425		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		TELEFONO 2201999	
TELEFONO 6392425				CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2			
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>	CITA PARA ENTREGAR		
1	0	1	1		7000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
0	0	0	0		DOCUMENTOS		NOMBRE Y APELLIDO		



Bucaramanga, 25-01-2016

Señor (a):

JAIRO GOMEZ ECHEVERRY

Calle 41A No.22 Sur 87 Apartamento 206, Envigado

Telefono: 3104374678

Medellin - Antioquia

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 001 del 04 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 1270 de fecha 28 de Diciembre de 2015 dentro del Expediente **No. DL3-081**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 25-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



Bucaramanga, 25-01-2016

Señor (es):

JOSE MARTINIANO TOLOZA
MARIA YOLANDA BAUTISTA
JUAN ALBERTO GELVES ARIAS
JESUS SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ
ANGEL CUSTODIO LIZCANO GONZALEZ
MARIA ISABEL GELVES ARIAS
CARLOS EDUARDO GELVES ARIAS
Carrera 26 No. 36-14 Piso 10 Edificio Fenix Business Center
Telefono: 3144550756 / 3114481780
Bucaramanga - Santander

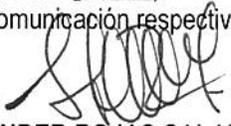
Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo de la
Licencia de Explotación No. 15800**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 003408 de fecha 11 de Diciembre de 2015 por medio de la cual se decide una solicitud de cesión de derechos dentro de la Licencia de Explotación No. 15800. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Edicto.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico liliana.rincon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Lilibiana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 25-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040003021

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 26-01-2016

Señor (a):
JOSE MANUEL SAENZ RIVERA
Calle 36 No. 31-39 Oficina 324
Telefono: 6392425
Bucaramanga - Santander

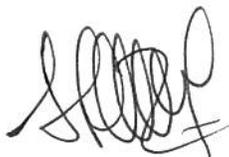
REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 009 del 26 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0115 de fecha 25 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. FA7-082**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 26-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintrc 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000487828

COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Principal - Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX: (142) 39666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 19/02/2016		HORA 14 50		ORIGEN CIUDAD-DPTO BUCARAMANGA		DESTINO CIUDAD-DPTO / PAIS BUCARAMANGA-SANTANDER		Reg Destino BUCARAMANGA		CITA ENTREGA		Cobra cargo / Descargue <input type="checkbox"/>															
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No 31 Rehusado No 44 No Resde No 35 No Reclamado No 40 Dir. errada No 34 Otros (Nov Operativa/Cerrado)		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino			
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				PESO (gramos) 1000		PESO VOL (Kgs) 1		PESO A COBRAR (Kg) 1		VALOR DECLARADO 7000		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	INTENTO DE ENTREGA FECHA HORA 1 D M A H M 2 D M A H M	
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
TEL / CEL 2201999		CEDULA / TI / NIT 900500018-2		COD POSTAL ORIG 680011148		COD CUENTA 01-001-0011055		FLETE 0		Fecha Devolución al remitente D M A H M		Guía complementaria de devolución															
NOMBRE DESTINATARIO JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				CODI POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>		C. MANEJO 0		Observaciones en la entrega		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario															
DIRECCION DESTINATARIO CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				NOTAS 20169040003021		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		OTROS 0		TOTAL FLETES 0		D M A H:M															
TEL / CEL 6392425		CODI POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE															
TEL / CEL 6392425		CODI POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE															
TEL / CEL 6392425		CODI POSTAL DESTINO		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE		CARTAPORTE															



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



23/02/2016		19:10		BUCARAMANGA		C		CORTESIA		065000313735		6									
DE: JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				01-001-0011055		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA											
DIRECCION: CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				CC/NIT:		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				TELEFONO 2201999											
TELEFONO 6392425				PESO A COBRAR		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>				CITA PARA ENTREGAR											
UNIDADES 1		PESO (KG) 0		VOLUMEN (KG) 1		PESO (Gms) 1		VALOR DECLARADO 7000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTOS									
FLETE 0		C. MANEJO 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		DECONTENER		NOMBRE Y APELLIDO		C.C.									
DEV 064000487828 / 35-DESTINATARIO SE TR												DIA		MES		AÑO		HORA		MIN	
-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55																					



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



23/02/2016		19:10		BUCARAMANGA		C		CORTESIA		065000313735		6									
DE: JOSE MANUEL SAENZ RIVERA				01-001-0011055		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA											
DIRECCION: CALLE 36 NO 31-39 OFICINA 324				CC/NIT:		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				TELEFONO 2201999											
TELEFONO 6392425				PESO A COBRAR		NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/>				CITA PARA ENTREGAR											
UNIDADES 1		PESO (KG) 0		VOLUMEN (KG) 1		PESO (Gms) 1		VALOR DECLARADO 7000		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTOS									
FLETE 0		C. MANEJO 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		DECONTENER		NOMBRE Y APELLIDO		C.C.									
DEV 064000487828 / 35-DESTINATARIO SE TR												DIA		MES		AÑO		HORA		MIN	
-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55																					



Bucaramanga, 25-01-2016

Señor (es):

JOSE MARTINIANO TOLOZA

MARIA YOLANDA BAUTISTA

JUAN ALBERTO GELVES ARIAS

JESUS SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ

ANGEL CUSTODIO LIZCANO GONZALEZ

MARIA ISABEL GELVES ARIAS

CARLOS EDUARDO GELVES ARIAS

Anillo Vial 19-229 Conjunto Residencial Ciudadela Real de Minas Confenalco Torre 2 Apto 103 Barrio Cañaveral

Telefono: 3144550756 / 3114481780

Floridablanca - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo de la
Licencia de Explotación No. 15800**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución **No. 003408** de fecha 11 de Diciembre de 2015 **por medio de la cual se decide una solicitud de cesión de derechos dentro de la Licencia de Explotación No. 15800**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Edicto.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico liliana.rincon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 25-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintrc 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000487833

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal - Calle 13 # 81 - 66 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX 114239666
www.sendaenvia.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-OTPO	DESTINO, CIUDAD-OTPO, PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargo
19/02/2016	14:50	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Reg Destino: BUCARAMANGA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				Desconocido No. 31	
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)		Rehusado No. 44	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000		No Reside No. 35	
TEL. CEL	CEDULA/TI/ NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	No Reclamado No. 40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	Dir. entrada No. 34	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR (Kg)		Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
JOSE MARTINIANO TOLOZA		1		1 2	
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		INTENTO DE ENTREGA	
ANILLO VIAL 29-229 C. RESIDENCIAL CIUADELA REAL DE MINAS CONFENALCO T 2		7000		FECHA HORA	
TEL. CEL		NO RECIBE LOS SABADOS		1 D M A H M	
3144550756		<input type="checkbox"/>		2 D M A H M	
NOTAS		FLETE		Fecha Devolución al remitente	
20169040002911		0		D M A H M	
Nombre: CC Remitente		C. MANEJO		Observaciones en la entrega	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido es		0		Recibi a satisfacción Nombre, C.C y sello destinatario	
DOCUMENTOS		OTROS		D M A H M	
		0			
		TOTAL FLETES			
		0			
		CARTAPORTE			
		NO			



NORMAS REGLAMENTARIAS: ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



M.E.

C CORTESIA 065000313558

22/02/2016	17:56	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JOSE MARTINIANO TOLOZA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: ANILLO VIAL 29-229 C. RESIDENCIAL CIUADELA REAL D		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 3144550756		TELEFONO 2201999		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		<input type="checkbox"/>		
DICE CONTENER		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS		23 FEB 2016		
NOMBRE Y APELLIDO		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA		
CC		CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
DEV 064000487833 / 34-DIRECCION DESTINAT		BUCARAMANGA - SANTANDER		

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



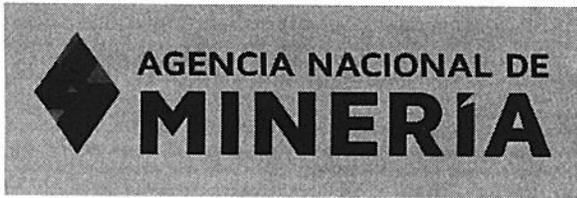
ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS: ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



M.E.

C CORTESIA 065000313558

22/02/2016	17:56	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JOSE MARTINIANO TOLOZA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: ANILLO VIAL 29-229 C. RESIDENCIAL CIUADELA REAL D		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 3144550756		TELEFONO 2201999		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000		<input type="checkbox"/>		
DICE CONTENER		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
CC				



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040005151

Página 1 de 1

Bucaramanga, 12-02-2016

Señor:
CARLOS ARTURO SERPA URIBE
Calle 35 No. 17-56 Piso 14 Edificio Davivienda
Bucaramanga -Santander

Referencia: REMITE RESOLUCION No. GSC-ZN 0114 del 21 de Mayo de 2014, Amparo administrativo No IKS-16261.

Cordial saludo,

La coordinación del Punto de Atención Regional de Bucaramanga, de la Agencia Nacional de Minería, se permite a informarle que en relación con la querrela presentada por el representante legal de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DE ARENEROS PALO GORDO titular del contrato de concesión No. IKS-16261 en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, que se encuentran realizando actos perturbatorios en el sector del título minero de la referencia, querrela que se presentó el día 03 de Marzo de 2014, y se profirió por la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería resolución No. GSC-ZN 0114 del 21 de Mayo de 2014. Se remite el referido acto administrativo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga.

Agencia Nacional del Minería

Anexos: Cuatro(4) folios.

Elaboró: Luz Magaly Mendoza - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 12-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en Mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintrc 001191 de julio 12/2010



GUIA CREDITO 064000487205

COLVANES S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atencion al usuario PBX (1) 4239666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 18/02/2016	HORA 11:52	ORIGEN CIUDAD-DPTO BUCARAMANGA	DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS BUCARAMANGA-SANTANDER	Reg Destino: BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
NOMBRE REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION REMITENTE CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		PESO VOL (Kg)		Desconocido No 31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino.
TEL / CEL 2201999		COD POSTAL ORIG 680011148		Rehusado No 44		
CEDULA TI / NIT 900500018-2		COD CUENTA 01-001-0011055		No Resde No 35		
NOMBRE DESTINATARIO CARLOS ARTURO SERPA URIBE		PESO A COBRAR (Kg)		No Reclamado No 40		
DIRECCION DESTINATARIO CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA		VALOR DECLARADO 7000		Dir emada No 34		
TEL / CEL 9999999		COD. POSTAL DESTINO		FLETE		INTENTO DE ENTREGA
NOTAS 20169040005151		NO RECIBE LOS SABADOS		C. MANEJO		FECHA HORA
Nombre: CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es		OTROS		1 D M A H M
		DOCUMENTOS		TOTAL FLETES		2 D M A H M
				CARTAPORTE		
				NO		



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



C CORTESIA 065000313353

20/02/2016	13:30	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARLOS ARTURO SERPA URIBE		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000				RECIBI SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		22 FEB 2016
NOMBRE Y APELLIDO		C.C		AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DEV 064000487205 / 21-MERCANCIA DEBE SER				NIT.: 900.500.013-2

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 FOPER55 Carrera 20 No. 24 - 71 Bucaramanga - Santander



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



C CORTESIA 065000313353

20/02/2016	13:30	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CARLOS ARTURO SERPA URIBE		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 17-56 PISO 14 EDIFICIO DAVIVIENDA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000				RECIBI SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		C.C		
DEV 064000487205 / 21-MERCANCIA DEBE SER				

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 FOPER55



Bucaramanga, 26-01-2016

Señor (es):
DARIO QUIROGA TRASLAVIÑA
HERNAN DARIO QUIROGA MANJARRES
Carrera 7 No. 17-51 Oficina 704
Telefono: 3153403397
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 009 del 26 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0116 de fecha 25 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. FLF-081** mediante el cual se hacen algunos requerimientos.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Lilliana María Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 26-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintrc 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000487825

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá DC
Atención al usuario PBX (1) 4239666
www.envia.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO, PAIS	CITA ENTREGA		Cobra cargue / Descargue
19/02/2016	14:50	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	Reg Destino: BUCARAMANGA		<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31	
DIRECCION REMITENTE		PESO IGRAVOSI			Rehusado No 44	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000			No Reside No 35	
TEL / CEL	CEDEULA / T# / NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No 40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. errada No 34	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)			Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
DARIO QUIROGA TRASLAVIA		1			1 2	
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		INTENTO DE ENTREGA		
CARRERA 7 NO 17-51 OFICINA 704		7000		FECHA HORA		
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	1 D M A		1 H M
3153403397	680011243	<input type="checkbox"/>	0	2 D M A		2 H M
NOTAS		C. MANEJO		Fecha Devolución al remitente		
20169040003031		0		D M A H M		
Nombre CC Remitente		OTROS		Observaciones en la entrega		
		0		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es		TOTAL FLETES		D M A H:M		
DOCUMENTOS		0				
		CARTAPORTE				
		NO				

FOPER01

envia Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT. 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Call (2) 891 2500
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lto. Min. Comercio y Turismo 0010 de enero 13/2008
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

GUIA

M.E.



C CORTESIA 065000313393

22/02/2016	10:39	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: DARIO QUIROGA TRASLAVIA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 7 NO 17-51 OFICINA 704			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 3153403397		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000		<input type="checkbox"/>		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS
DIECONTENER		DOCUMENTOS		22 FEB 2016
		NOMBRE Y APELLIDO		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
		C.C.		Bucaramanga - Santander
DEV 064000487825 / 34-DIRECCION DESTINAT				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

envia Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT. 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Call (2) 891 2500
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lto. Min. Comercio y Turismo 0010 de enero 13/2008
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E.



C CORTESIA 065000313393

22/02/2016	10:39	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: DARIO QUIROGA TRASLAVIA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 7 NO 17-51 OFICINA 704			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 3153403397		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000		<input type="checkbox"/>		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040004671

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 09-02-2016

Señor
LIBARDO AMADO QUIROGA
Calle 8 N° 4-89 Portal de Santa María
Socorro -Santander-

Ref.: Citación para Notificación personal de Acto Administrativo Proferido dentro del Contrato de Concesión HH3-10351.

Atendiendo lo normado en la Ley 685 de 2001, nos permitimos citar, a fin de que comparezca en la carrera 20 N° 24-71 del Barrio Alarcón del Municipio de Bucaramanga, en el horario de 7:30 a.m a 4:00 p.m, a notificarse personalmente de la Resolución proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación N° 004804/2014, por medio de la cual se resuelve una solicitud de desistimiento de una cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° HH3-10351. Es importante que al momento de recibir notificación presente el documento que lo acredite en la condición en que actúa.

En atención al artículo 71 del CPACA, "(...) *Autorización para recibir la notificación.* Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (...)"

Igualmente podrá realizar la notificación por conducta concluyente (artículo 72 del CPACA), previa solicitud escrita donde manifieste que conoce el acto administrativo, consienta la decisión o interponga los recursos legales.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
Elaboró: Azucena Cáceres Ardila -abog.
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 14-01-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



C CORTESIA 065000313358

20/02/2016	13:37	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER 6	
DE: LIBARDO AMADO QUIROGA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 8 NO 4-89 PORTAL DE SANTA MARIA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARGÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gm)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000		RECIBI SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		DIA		MES
C.C.		ANO		HORA
DEV 064000487215 / 81-COORDINAR LA ENTRE]		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER571

MINERIA
 NIT: 800.300.013-2
 22 FEB 2016
 Bucaramanga - Santander



C CORTESIA 065000313358

20/02/2016	13:37	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER 6	
DE: LIBARDO AMADO QUIROGA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 8 NO 4-89 PORTAL DE SANTA MARIA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999999			TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gm)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
7000		RECIBI SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		DIA		MES
C.C.		ANO		HORA
DEV 064000487215 / 81-COORDINAR LA ENTRE]		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA		

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040001591

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 19-01-2016

Señor (a):
MIGUEL ARMANDO MARTINEZ RIVERA
Avenida 36 No. 15-17
Barrancabermeja - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 003 del 18 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0034 de fecha 12 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. JGO-11351**.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 19-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minteric 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000486025

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX: (1)4239666

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue
15/02/2016	13:41	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Reg Destino BUCARAMANGA	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31
DIRECCIÓN REMITENTE		PESO (gramos)			Rehusado No 44
CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000			No Reside No 35
TEL / CEL	CECULA/ TI/ NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No 40
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. errada No 34
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)			Otros (Nov Operativa/Cerrado)
MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA		1			
DIRECCIÓN DESTINATARIO		VALOR DECLARADO			
AVENIDA 36 NO 15-17		7000			
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente	Hora
9999990		<input type="checkbox"/>	0		
NOTAS		C. MANEJO		Observaciones en la entrega	
20169040001591		0			
Nombre CC Remitente		OTROS		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario	
		0			
		TOTAL FLETES			
		0			
		CARTAPORTE			
		NO			

El Usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remítase a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- DESTINATARIO -

FOPER01



COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 991 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

M.E

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECRET. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA



C CORTESIA 065000312967

17/02/2016	19:35	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: AVENIDA 36 NO 15-17			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999990			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
1	0	1	7000	<input type="checkbox"/>
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV 064000486025 / 34-DIRECCION DESTINAT			AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
			RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
			NIT.: 900.500.18-2	
			19 FEB 2016	
			DIA MES AÑO HORA MIN	
			CARRERA DE CORRESPONDENCIA	
			Carrera 20 No. 24 - 71	

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 9666 - Cali (2) 991 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 376 9700
Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

M.E

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECRET. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA



C CORTESIA 065000312967

17/02/2016	19:35	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: AVENIDA 36 NO 15-17			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999990			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
1	0	1	7000	<input type="checkbox"/>
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV 064000486025 / 34-DIRECCION DESTINAT			AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
			RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
			DIA MES AÑO HORA MIN	

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



Bucaramanga, 20-01-2016

Señor (es):

JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR

JOSELIN PULIDO

VICTOR RAUL CASTRO MEJIA

JOSE ORLANDO PITA MEDINA

Calle 35 No. 28-66 Apto 204 Edificio Casandra Barrio Mejoras Publicas
Bucaramanga – Santander

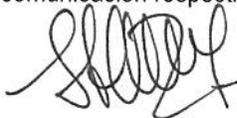
**Asunto: Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del
Contrato de Concesión No. FJK-143**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 003411 de fecha 11 de Diciembre de 2015 por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición contra la Resolución No. 002081 del 11 de Septiembre de 2015 dentro del Contrato de Concesión No. FJK-143. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico liliana.rincon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 20-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 065000312971

17/02/2016	19.36	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 28-66 APARTAMENTO 204 ED CASANDRA BAR				DIRECCION: CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999990				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)	VALOR
1	0	1	1		7000
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		
0	0	0	0		
DEV 064000486019 / 35-DESTINATARIO SE TR				DICE CONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				C.C.	

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
19 FEB 2016
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Carrera 20 No. 24 - 71-

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 065000312971

17/02/2016	19.36	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 35 NO 28-66 APARTAMENTO 204 ED CASANDRA BAR				DIRECCION: CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999990				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)	VALOR
1	0	1	1		7000
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		
0	0	0	0		
DEV 064000486019 / 35-DESTINATARIO SE TR				DICE CONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				C.C.	

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55



Bucaramanga, 25-01-2016

Señor (a):
MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA
Calle 30 No. 22-240 Avenida Campestre
Telefono: 3134061042-3107811503
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 008 del 25 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0071 de fecha 22 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. JKO-11051** mediante el cual se hacen algunos requerimientos.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Lilibian María Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 25-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mincic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000485995

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atencion al usuario PBX (1)42-9666

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS	Reg Destino: BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	CoBra cargue / Descargue
15/02/2016	13:41	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA-SANTANDER			
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31	
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Relusado No 44	
CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				1000	No Reside No 35	
TEL / CEL	CEDULA/ TI/ NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No 40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. errada No 34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO		
CALLE 30 NO 22-240 AVENIDA CAMPESTRE				7000		
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	Fecha Devolucion al remitente Hora	
3134061042	681004162	<input type="checkbox"/>		0		
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega	
20169040002711				0		
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido es.		OTROS		
		DOCUMENTOS		0		
				TOTAL FLETES		
				0		
				CARTAPORTE		
				NO		



COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2690
Medellín (5) 444 4747 - Barranquilla (6) 375 8700
Lto. Min. L. Com. 001/96 de mayo 09 de enero 13/2008
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E.

GUIA



17/02/2016	19:37	BUCARAMANGA	C	CORTESIA	063000312972	6
DE: MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA		01-001-0011055		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER		
DIRECCION: CALLE 30 NO 22-240 AVENIDA CAMPESTRE				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO 3134061042				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	CC/NIT:	CC/NIT 900500018-2	
1	0	1	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
FLETE		C. MANEJO	OTROS	VALOR	RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS	
0	0	0	0	7000	NIT.: 900.500.018-2	
DEV 064000485995 / 31-NO CONOCEN DESTINA				DOCUMENTOS		
				NOMBRE Y APELLIDO		
				C.C.		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

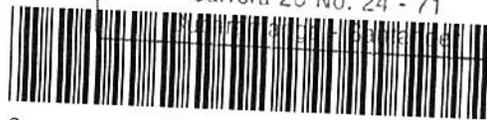


COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2690
Medellín (5) 444 4747 - Barranquilla (6) 375 8700
Lto. Min. L. Com. 001/96 de mayo 09 de enero 13/2008
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E.

GUIA



17/02/2016	19:37	BUCARAMANGA	C	CORTESIA	065000312972	6
DE: MIGUEL ARAMANDO MARTINEZ RIVERA		01-001-0011055		DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER		
DIRECCION: CALLE 30 NO 22-240 AVENIDA CAMPESTRE				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO 3134061042				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	CC/NIT:	CC/NIT 900500018-2	
1	0	1	1	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
FLETE		C. MANEJO	OTROS	VALOR	RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS	
0	0	0	0	7000		
DEV 064000485995 / 31-NO CONOCEN DESTINA				DOCUMENTOS		
				NOMBRE Y APELLIDO		
				C.C.		

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 FOPER55

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040002531

Página 1 de 1

Bucaramanga, 22-01-2016

Señor (a):

OMAR RORIGUEZ SILVA

Calle 200 No. 22B-645 Conjunto Mirador de Versalles Torre 5 Apto 14-17
Floridablanca - Santander

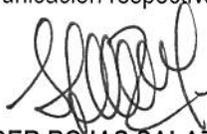
Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del
Contrato de Concesión No. HAN-111**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 000237 de fecha 15 de Enero de 2016 por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición contra la Resolución GTRB No. 221 del 28 de Diciembre de 2011 dentro del Contrato de Concesión No. HAN-111. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se proceda a notificar por Aviso.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico liliana.rincon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 22-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención

DESTINATARIO		NO	
El remitente declara que esta mercancía no es prohibida transporte y su contenido es: joyas, títulos valores, dinero, ni de otro tipo.		CARTAPORTE	
20169040002531		TOTAL FLETES	
Nombre CC Remitente		0	
NOTAS		OTROS	
99999990		0	
681004267		C MANEJO	
NO RECIBE LOS SABADOS		0	
FLETE		FLETE	
0		0	
CÓDIGO POSTAL DESTINO		VALOR DECLARADO	
681004267		7000	
DIRECCION DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)	
CALLE 200 NO 22B-645 C. MIRADOR DE VERSALLES TORRE 5		1	
APARTAMENTO 14-17		PESO VOL (Kgs)	
01-001-0011055		1	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO (gramos)	
OMAR RODRIGUEZ SILVIA		1000	
TEL / CEL		UNIDADES	
2201999		1	
CEDULA/TI/NIT		CENTRO DE COSTO	
900500018-2		AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
COD POSTAL ORIG		DIRECCION REMITENTE	
680011148		CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
NOMBRE REMITENTE		REG DESTINO BUCARAMANGA	
15/02/2016		FLORIDABLANCA-SANTANDER	
HORA		CUBA ENTREGA	
13 41		DESCARGUE	
ORIGEN CIUDAD-PTO		CUBA CARGUE	
DESTINO CIUDAD-PTO /PAIS		DESCARGUE	
BUCARAMANGA		CUBA CARGUE	
BUCARAMANGA		DESCARGUE	
FEC ADMISSION		CUBA CARGUE	
15/02/2016		DESCARGUE	
CÓDIGO POSTAL ORIG		CUBA CARGUE	
680011148		DESCARGUE	
COD CUESTA		CUBA CARGUE	
01-001-0011055		DESCARGUE	
PESO VOL (Kgs)		CUBA CARGUE	
1		DESCARGUE	
PESO A COBRAR(Kg)		CUBA CARGUE	
1		DESCARGUE	
VALOR DECLARADO		CUBA CARGUE	
7000		DESCARGUE	
FLETE		CUBA CARGUE	
0		DESCARGUE	
C MANEJO		CUBA CARGUE	
0		DESCARGUE	
OTROS		CUBA CARGUE	
0		DESCARGUE	
TOTAL FLETES		CUBA CARGUE	
0		DESCARGUE	
CARTAPORTE		CUBA CARGUE	
0		DESCARGUE	
NO		CUBA CARGUE	
		DESCARGUE	



M.E. Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minic 001191 de julio 13/2010



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



17/02/2016	19 37	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: OMAR RODRIGUEZ SILVIA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 200 NO 22B-645 C. MIRADOR DE VERSALLES TORRE			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999990			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 01-001-0011055			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000				
DIRECCION CONTENER		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		
DEV 064000486005 / 34-DIRECCION DESTINAT				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



17/02/2016	19 37	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: OMAR RODRIGUEZ SILVIA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 200 NO 22B-645 C. MIRADOR DE VERSALLES TORRE			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 99999990			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 01-001-0011055			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
7000				
DIRECCION CONTENER		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		
DEV 064000486005 / 34-DIRECCION DESTINAT				

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



Bucaramanga, 25-01-2016

Señor (es):
SRSS RESOURCES MIN SAS
Carrera 2 No. 76A -15 Oficina 602
Telefono: 3217193
Bogotá – Distrito Capital

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 092 del 28 de Diciembre de 2015 se notificó el Auto PARB No. 1227 de fecha 17 de Diciembre de 2015 dentro del Expediente **No. FHD-161** mediante el cual se hacen algunos requerimientos.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Lilibiana Maria Rincon Tapias - Contratista
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 25-01-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040003551

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 01-02-2016

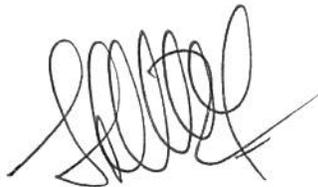
Señores:
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Carrera 23 No. 37-63
San Gil - Santander

Asunto: Comunicación de Acto Administrativo Autorización Temporal de Explotación No. HFK-082.

Para su conocimiento y fines pertinentes, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, se permite informarle que se profirió la Resolución No. GTRB N° 003 del 20 de enero de 2010, por medio del cual se declara terminada la autorización temporal de explotación HFK-082 (Se adjunta copias de los Actos Administrativos y Constancia de Ejecutoria).

Para cualquier información adicional, este Punto de Atención Regional, está ubicado en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Tres (03) folios
Copia: No aplica
Elaboro: Azucena Caceres Ardila –abogada
Reviso: No Aplica
Fecha de elaboración: 01-02-2016
Numero de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040003801

Pág. 1 de 1

Bucaramanga, 03-02-2016

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Carrera 23 No. 37-63
San Gil - Santander

ASUNTO: Traslado de Informe Visita de Acompañamiento cierre de Bocamina Ilegal Exp. 14947.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que se encuentran en el informe de visita de acompañamiento cierre de bocamina realizada el 21 de enero de 2016, en el área del título N° 14947, ubicado en el municipio de California, me permito remitirlo en veintidós (22) folios para los fines y competencia de acuerdo con su jurisdicción.

Para cualquier información adicional, este Punto de Atención Regional, está ubicado en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Veintidos (22) folios
Copia: No aplica
Elaboró: Azucena Caceres Ardila -abog
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 03-02-2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención



C CORTESIA 065000312964

17/02/2016	19 34	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER 6	
DE: CDMB-CROPORACION A. REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 23 NO 37-63		DIRECCION: CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999990		TELEFONO 2201999		
CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV 064000485978 / 34-DIRECCION DESTINAT		DECONTENER		
		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 RECIBIÓ SATISFACCIÓN NOMBRE(S) Y APELLIDOS
 NIT.: 900.500.018-2
19 FEB 2016
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Carrera 20 No. 24 - 71

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 2506 Dic/2002



C CORTESIA 065000312964

17/02/2016	19 34	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER 6	
DE: CDMB-CROPORACION A. REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 23 NO 37-63		DIRECCION: CARRERA 20 NO 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999990		TELEFONO 2201999		
CC/NIT:		CC/NIT 900500018-2		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV 064000485978 / 34-DIRECCION DESTINAT		DECONTENER		
		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		

RECIBIÓ SATISFACCIÓN NOMBRE(S) Y APELLIDOS

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



Bucaramanga, 05-02-2016

Señores

CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO

CARLOS EDUARDO SAENZ BUENO

MAURICIO ENRIQUE SAENZ BUENO

Carrera 34 No. 29A-18 Casa 43 Conjunto Cerrado el Refugio

Bucaramanga - Santander-

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION No. 0286-68,**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y al artículo Segundo de la Resolución 003107 del 06 de junio de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución GSC-ZN No. **00280** del 29 de Septiembre de 2015, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de suspensión de actividades dentro de la licencia especial de explotación.

Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Dos (02) folios.

Copia: No aplica

Elaboró: Azucena Caceres Ardila 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 05-02-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en Mención



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mincic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000485981

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239666

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO/PAIS	CITA ENTREGA		Cobra cargue / Descargue
15/02/2016	13:41	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	Reg Destino: BUCARAMANGA		<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44	
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				1000	No Reside No.35	
TEL / CEL	CEDELA/ TI/ NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40	
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	Fecha Devolución al remitente	
CARRERA 34 NO 29A-18 CASA 43 CONJUNTO EL REFUGIO				7000	Hora	
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	Guia complementaria de devolución	
9999990	680002092	<input type="checkbox"/>		0		
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega	
20169040004251				0		
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS	Reciba a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario	
		DOCUMENTOS		0		
				TOTAL FLETES		
				0		
				CARTAPORTE		
				NO		

FOPER01



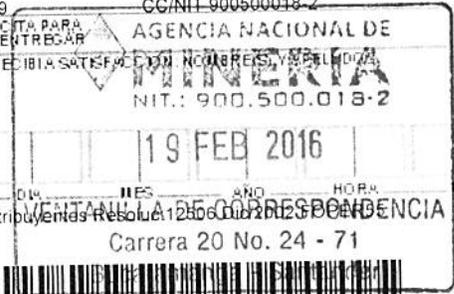
ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 065000312969

17/02/2016	19:36	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 34 NO 29A-18 CASA 43 CONJUNTO EL REFUGIO		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999990		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR NO RECIBE LOS SABADOS
0	0	0	0	7000
DEV 064000485981 / 34-DIRECCION DESTINAT		DIRECCION DESTINATARIO		
		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 065000312969

17/02/2016	19:36	BUCARAMANGA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 34 NO 29A-18 CASA 43 CONJUNTO EL REFUGIO		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		
TELEFONO 9999990		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (GMS)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR NO RECIBE LOS SABADOS
0	0	0	0	7000
DEV 064000485981 / 34-DIRECCION DESTINAT		DIRECCION DESTINATARIO		
		DOCUMENTOS		
		NOMBRE Y APELLIDO		
		C.C.		

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040001791

Página 1 de 1

Bucaramanga, 20-01-2016

Señor (a):

RAMIRO ROJAS SOLANO

Calle 34 No. 18-64 Oficina 301-11 Torre Norte
Bucaramanga – Santander

**Asunto: Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del
Contrato de Concesión No. FJK-143**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 003411 de fecha 11 de Diciembre de 2015 por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición contra la Resolución No. 002081 del 11 de Septiembre de 2015 dentro del Contrato de Concesión No. FJK-143. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico liliana.rincon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 20-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040003841

Página 1 de 2

Bucaramanga, 04-02-2016

Señor:
GUILLERMO LONDOÑO D.
Calle 86 N° 16 – 38 Oficina 101
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS CON RADICADO 20165510031922 PARA EL EXPEDIENTE 038-96M

Cordial saludo,

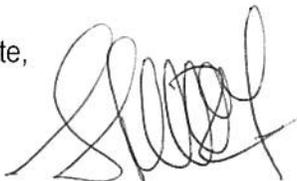
Para su conocimiento y los fines pertinentes del Código de Minas Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, (creada mediante el decreto 4134 del 3 de Noviembre de 2011, expedida por el Ministerio de Minas y Energía) antes **INGEOMINAS**, de conformidad con el oficio radicado en el sistema Orfeo con número 20165510031922 en el cual solicita copia de los folios correspondientes desde el primero de Enero de 2007 a Enero de 2016 del título minero citado en el asunto, se permite manifestar lo siguiente:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario que allegue al Punto de Atención Regional Bucaramanga, ubicado en la carrera 20 N° 24 – 71 del Barrio Alarcón de la ciudad de Bucaramanga al recibo de la presente comunicación, medio magnético (USB o Disco Compacto), en el cual de manera digital se procederá a efectuar la expedición de las copias solicitadas, en el entendido que quedará en el correspondiente turno para digitalizar el expediente solicitado.

De otra parte, en aras de optimizar el servicio, puede acercarse al Grupo de Información y Atención al Minero (GIAM) en la ciudad de Bogotá y podrá allegar el medio magnético (USB o Disco Compacto) con el oficio correspondiente, para surtir a través de ésta dependencia el trámite de expedición de las copias solicitadas del expediente.

De esta manera damos respuesta a la solicitud presentada, manifestando que se estará dispuesto a atender las solicitudes a que haya lugar por cuanto es nuestro interés optimizar nuestros servicios.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador PAR Bucaramanga



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169040003841

Página 2 de 2

Anexos: "0"
Copias: No Aplica
Proyectó: Luis E. Pinzón O – Gestor *LO*
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 14/02/2016
Número de radicado que responde: 20165510031922
Tipo de respuesta: Total () Parcial (X)
Archivado en: Expediente



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minc. 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000485949

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239666

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO./PAIS	Reg Destino BOGOTA	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue	
15/02/2016	13.41	BUCARAMANGA	BOGOTA-D.C.			<input type="checkbox"/>	
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31		
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)			Rehusado No.44		
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN		1000			No Reside No.35		
TEL / CEL	CEDEULA / TI / NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40		
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34		
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)			Otros (Nov Operativa/Cerrado)		
GUILLERMO LONDOO D		1					
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DECLARADO			INTENTO DE ENTREGA		
CALLE 6 NO 16-38 OFICINA 101		7000			FECHA HORA		
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente		Hora	
9999990	111411368	<input type="checkbox"/>	0				
NOTAS		C. MANEJO	Observaciones en la entrega.				
20169040003841		0					
Nombre CC Remitente		OTROS	Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario				
		0					
		TOTAL FLETES					
		0					
		CARTAPORTE					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.servicioclientes.com.co de Colvanes SAG y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666			NO				

- CUMPLIDO ORIGEN -

FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 015004799809

17/02/2016	12.20	BOGOTA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: GUILLERMO LONDOO D		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 6 NO 16-38 OFICINA 101			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999990		CC/NIT	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (G)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS
				18 FEB 2016
NOMBRE Y APELLIDO		DOCUMENTOS		
C.C.				
DEV. 064000485949 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				

- DESTINATARIO - Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

Bucaramanga - Santander



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS; ART. 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



C CORTESIA 015004799809

17/02/2016	12.20	BOGOTA	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER	6
DE: GUILLERMO LONDOO D		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 6 NO 16-38 OFICINA 101			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN	
TELEFONO 9999990		CC/NIT	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (G)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	VALOR DECLARADO
0	0	0	0	7000
NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS
NOMBRE Y APELLIDO		DOCUMENTOS		
C.C.				
DEV. 064000485949 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				

- CUMPLIDO ORIGEN - Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y





Bucaramanga, 18-01-2016

Señor (a):
JAIRO GOMEZ ECHEVERRY
Carrera 14 No. 49-95
Barrancabermeja - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No. 003 del 18 de Enero de 2016 se notificó el Auto PARB No. 0064 de fecha 15 de Enero de 2016 dentro del Expediente **No. EJH-112** mediante el cual se hacen algunos requerimientos.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 18-01-2016

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mención



M.E. Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mntic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 064000486021

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D C
Atención al usuario PBX (1)4239956

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO,PAIS	Reg Destino: BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue				
15/02/2016	13.41	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER			<input type="checkbox"/>				
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION					
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN				1000	No Reside No.35 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
TEL / CEL	CEDULA / TI / NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
2201999	900500018-2	680011148	01-001-0011055	1	Dir errada No.34 <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado) <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2		
1	2									
JAIRO GOMEZ ECHEVERRY				1						
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	INTENTO DE ENTREGA					
CARRERA 14 NO 49-95				7000	FECHA HORA					
TEL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	1 <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
9999990	687033064	<input type="checkbox"/>		0	2 <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
NOTAS				C. MANEJO	Fecha Devolución al remitente Hora					
20169040001261				0	Observaciones en la entrega					
Nombre: CC Remiteite		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS	Recibi a satisfacción Nombre: C C y sello destinatario					
		DOCUMENTOS		0						
				TOTAL FLETES						
				0						
				CARTAPORTE						
				NO						

FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



C CORTESIA 065000312966 6

17/02/2016	19:35	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER
DE: JAIRO GOMEZ ECHEVERRY				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DIRECCION: CARRERA 14 NO 49-95				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN
TELEFONO 9999990				TELEFONO 2201999
UNIDADES		CC/NIT.		CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	900500018-2	RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	19 FEB 2016
0	0	0	0	VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
DEV 064000486021 / 34-DIRECCION DESTINAT				RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55				Bucaramanga - Santander



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO. GUIA



C CORTESIA 065000312966 6

17/02/2016	19:35	BUCARAMANGA	01-001-0011055	DESTINO: BUCARAMANGA-SANTANDER
DE: JAIRO GOMEZ ECHEVERRY				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DIRECCION: CARRERA 14 NO 49-95				DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24 - 71 BARRIO ALARCÓN
TELEFONO 9999990				TELEFONO 2201999
UNIDADES		CC/NIT.		CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	900500018-2	RECIBI A SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV 064000486021 / 34-DIRECCION DESTINAT				
-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55				